

ACTA No. 2014 – 37 – O

SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. LIC. LUIS AGUILAR | CONCEJAL |
| 2. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 3. SR.TA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 4. SR. HÉCTOR CUEVA | CONCEJAL |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 7. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 8. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 9. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 10. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 11. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 12. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 13. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 14. SR. LUIS ROBLES | CONCEJAL |
| 15. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 16. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA	PROCURADOR METROPOLITANO

DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

PROSECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de 16 señoras y señores concejales, más la suya, con lo cual tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la norma señalada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Artículo 318.- *“Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”.

Hasta ahí el texto solicitado, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, por favor dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: ORDEN DEL DÍA

- I.** *Himno a Quito.*
- II.** *Conocimiento y aprobación del Acta No. 34-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 23 de octubre de 2014.*
- III.** *Entrega de la Medalla de Honor Institucional al Centro del Muchacho Trabajador, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa, en sesión extraordinaria de 27 de octubre de 2014.*
- IV.** *Presentación de la Secretaría de Salud sobre el programa “Saber pega full”.*
- V.** *Presentación de la Secretaría de Inclusión Social respecto del programa “Kbildo de Wambras”.*
- VI.** *Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:*
 1. *Ordenanza de designación vial de la parroquia Zámbriza (IC-O-2014-112).*
 2. *Ordenanza de designación vial de la calle N6D, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia El Quinche (IC-O-2014-113).*
 3. *Ordenanza de designación vial de la calle Oe2B, ubicada en el barrio El Tambillo, parroquia Yaruquí (IC-O-2014-114).*
 4. *Ordenanza que contiene el Plan Especial de Desarrollo Territorial de la Comuna Santa Clara de San Millán (IC-O-2014-055).*
- VII.** *Conocimiento del informe de la Procuraduría Metropolitana por el cual solicita la autorización del Cuerpo Edificio para desistir del juicio de reivindicación No. 451-2010, seguido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en contra de la señora María Natividad Caiza Lidioma; y, resolución al respecto.*

VIII. *Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2014-111, expedido por la Comisión de Uso de Suelo.*

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

Ingresa la Concejala Sra. Karen Sánchez y el Concejal MSc. Patricio Ubidia, 09h32 (18 Concejales)
--

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales el orden del día. Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias Alcalde, señores concejales, público presente, buenos días. Señor Alcalde, solicito incluir en el orden del día un tema, muy clásico de la quiteñidad, por lo que mi solicitud es recibir en comisión general al señor Ramiro y Stalin Gordón, Administrador y Directivo de “Papá Aucas”, respectivamente; sin embargo, dos solicitudes, Alcalde, pediría que ese punto se coloque con el lema de este equipo tan clásico de la quiteñidad que es “Aucas, en el corazón del pueblo”; y, solicito además, Alcalde, que en deferencia a la presencia de los dos personeros se incluya como segundo punto en el orden del día.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien secunda la moción?

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Secundo la moción.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Creo que debería ser en todo caso, luego del reconocimiento al Programa del Muchacho Trabajador, quienes también están esperando.

SEÑOR ALCALDE: Está bien ¿No hay problema?

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Ningún problema, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Está bien, señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación con la modificación presentada por el Concejal Albán. Señoras y señores concejales, por favor, se sirvan levantar el brazo quienes están de acuerdo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1. LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO				✓
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL:	19 votos a favor			3 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobada la inclusión del punto del orden del día, solicitado por el Concejal Ponce.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19) **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN COMO CUARTO PUNTO, LA COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR RAMIRO GORDÓN, ADMINISTRADOR DE SOCIEDAD DEPORTIVA AUCAS: “AUCAS, EN EL CORAZÓN DEL PUEBLO”.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación al orden del día? Una vez que se ha aprobado el orden del día, señor Secretario, por favor, sírvase dar paso al primer punto del mismo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 34-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 23 de octubre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales el acta señalada. ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del acta, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, se sirvan levantar el brazo quienes están de acuerdo con el texto del acta. Señor Alcalde, con el voto salvado se las personas que no estuvieron en la sesión del 23 de octubre, quedaría aprobado el texto del acta.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 34-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 23 DE OCTUBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LAS Y LOS CONCEJALES: LIC. LUIS AGUILAR, SR. HÉCTOR CUEVA, SR. LUIS ROBLES, MSc. PATRICIO UBIDIA Y SRA. IVONE VON LIPPKE, POR NO HABER ASISTIDO A LA MENCIONADA SESIÓN.

LA CONCEJALA DRA. RENATA MORENO, AVALA LO ACTUADO POR SU CONCEJAL ALTERNO SR. JUAN JOSÉ ARIAS.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Pasemos al siguiente punto, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Salen los Concejales Srta. Carla Cevallos y Dr. Mario Granda, 09h41 (16 Concejales)

III. Entrega de la Medalla de Honor Institucional al Centro del Muchacho Trabajador, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa, en sesión extraordinaria de 27 de octubre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señor Alcalde. Como es deber moral e institucional del Concejo el reconocer los pequeños grandes emprendimientos, esfuerzos y sacrificios de orden social, ambiental, educativo, de quienes han contribuido al desarrollo de la comunidad, hoy nos permitimos poner en consideración del Concejo la resolución de la Comisión de Mesa, esto es, la entrega de la Medalla de Honor Institucional al Centro del Muchacho Trabajador, al cumplir 50 años de creación.

Debemos agradecer a un hombre que tuvo la idea maravillosa de rescate infantil, al padre John Halligan que está presente aquí, de 84 años, quién hace cincuenta años

decidió en las afueras de la iglesia de La Compañía iniciar este emprendimiento social con 250 niños betuneros de la calle.

Inició con un trabajo de asistencia, alimentación, asistencia médica, educación y pequeños créditos empresariales. Realmente, nadie hubiera pensado que este trabajo y esfuerzo iniciado en la entrada de la iglesia de La Compañía, sería lo que hoy es un referente de lucha, de sacrificio y de desarrollo de la niñez, de la adolescencia trabajadora de Quito.

Realmente, hoy por hoy el Centro del Muchacho Trabajador viene brindando una serie de servicios de alimentación, asistencia médica, educación, crédito empresarial, pequeños emprendimientos. Hoy por hoy se han desarrollado cursos de capacitación que les permite a los niños y jóvenes a acceder a futuro a un título de técnicos en el área de Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Carpintería, Panadería, entre otros.

Exactamente son seis mil niños que se han beneficiado en estos cincuenta años y la asistencia y beneficios se han extendido acerca de 30 mil personas, porque una política del Centro del Muchacho Trabajador, ha sido que no solamente el niño que es rescatado y asistido sea beneficiario si no también tres familiares más cercanos de su entorno.

En el 2008, el Centro del Muchacho Trabajador forma parte del Movimiento Mundial de la Niñez y Adolescencia Trabajadora, participa en varios congresos y cursos. En el 2006, se contrata una consultoría; y, en el 2007 se arrojan los primeros resultados, más del 75% de niños que han sido rescatados y asistidos han logrado salir de la pobreza, ellos y sus familias.

En el 2004, organiza la Escuela de Negocios y un programa de capacitación de microempresarios. En 1994, realmente, se constituyen en un referente de lo que sería el perfeccionamiento y calidad técnica en sus talleres.

Éstos y otros logros así como los éxitos alcanzados por el Centro del Muchacho Trabajador, han hecho que la Comisión de Mesa, hoy por hoy, resuelva entregar la Medalla de Honor Institucional, conforme lo señala la normativa vigente, al cumplir 50 años de creado. Realmente, mis parabienes y mis deseos para el padre John Halligan y

todo su equipo de trabajo, de que sean muchos años más que puedan seguir aportando al desarrollo de la niñez y adolescencia trabajadora de Quito.

Pongo en consideración esta resolución de la Comisión de Mesa, señor Alcalde, señoras y señores miembros del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Solicito al señor concejal Eddy Sánchez que proceda con la entrega del reconocimiento de la ciudad al Centro del Muchacho Trabajador. Quiero dejar constancia que, de hecho, han sido varios los señores concejales que han solicitado este merecido reconocimiento, entre ellos la concejala Daniela Chacón y el concejal Carlos Páez; un reconocimiento, por demás justo, que refleja el sentir de la ciudad de todo el Distrito Metropolitano de Quito y la gratitud al Programa del Muchacho Trabajador por los grandes logros que ha obtenido en estos 50 años de arduo trabajo. Señor Concejal.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Padre John Halligan, realmente para el Concejo es una distinción entregar la Medalla de Honor Institucional.

El Concejo Metropolitano de Quito

Considerando:

Que, el Centro del Muchacho Trabajador cumple 50 años de vida institucional siendo una organización social de la Compañía de Jesús, que busca rescatar, proyectar y recrear la formación integral del niño trabajador, del adolescente y de su grupo familiar contribuyendo a la formación de personas capaces de crear desde sus propios esfuerzos espacios personales y comunitarios de ocupación laboral y realización humana que aporten a superar su situación de pobreza, fundamentándose en el principio de ser una familia de familias; y,

Que, es deber de la Municipalidad dejar constancia pública de reconocimiento y felicitación a las instituciones que han consagrado su vida a los procesos de cambio, características que los hace gente innovadora de un cambio social.

Resuelve:

Otorgar la Medalla de Honor Institucional al Centro del Muchacho Trabajador y el presente pergamino.

Padre Halligan, reciba usted a nombre del Concejo el pergamino que sintetiza el reconocimiento de la ciudad de Quito. Felicitaciones, padre John Halligan.

Además, quiero imponer la Medalla de Honor Institucional, en quien hace cabeza y lidera este proceso reconocido por toda la quiteñidad. (El Concejal Eddy Sánchez procede a la entrega del referido reconocimiento).

SEÑOR ALCALDE: Nuestras felicitaciones al padre Halligan y al Programa El Muchacho Trabajador y nuestros mejores deseos para que continúe con este trabajo tan positivo en beneficio de la niñez quiteña durante muchos años más.

Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IV. Comisión general para recibir al señor Ramiro Gordón, Administrador de la Sociedad Deportiva Aucas – Aucas en el corazón del pueblo.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor Gordón pase adelante. Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias Alcalde, yo simplemente a manera de introducción a las palabras de Ramiro Gordón, quien hará una propuesta interesante tanto para usted, señor Alcalde, cuanto para el Concejo Metropolitano.

Quiero decir, que es realmente muy difícil el tratar de convertir en frases lo que “Papá Aucas” significa para la quiteñidad, baste recordar, señor Alcalde, que usted en sus años infantiles fue de alguna manera parte de la Liga Deportiva Universitaria; y, tendrá que reconocer, señor Alcalde, que hay pocas tradiciones tan arraigadas en el deporte quiteño como lo puede ser un clásico, el súper clásico de la quiteñidad, el súper clásico Aucas – Liga.

Aucas, ha vivido lo que deportivamente podemos llamar una mala racha, ocho años de descenso y hoy, debo reconocerlo, gracias al esfuerzo tanto de Ramiro y Stalin Gordón; y, principalmente, de quien consideré en su momento una gran amiga, Mónica Gordón, hoy lamentablemente la extrañamos y la extrañaremos siempre, donde quiera que estés, Mónica, te recordamos con cariño.

Yo me siento realmente muy orgulloso, no solamente como hincha, sino como socio de Sociedad Deportiva Aucas, de poder asistir el día domingo, Dios mediante por supuesto, a ver al equipo ídolo de la quiteñidad, aquel equipo que jamás ha perdido su hinchada sin importar los momentos que haya vivido.

Esto, como introducción, mi querido Ramiro, el micrófono es totalmente suyo, gracias Alcalde.

SR. RAMIRO GORDÓN, ADMINISTRADOR DE SOCIEDAD DEPORTIVA AUCAS: Muy buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público en general. Es un placer compartir estos minutos con personajes políticos tan importantes y sobre todo con personas entregadas a su trabajo y al progreso de la ciudad de Quito.

Con el respeto y admiración que tengo a cada una y uno de ustedes, me gustaría invitarles al partido de Sociedad Deportiva Aucas y Liga de Portoviejo que se efectuará el día domingo 16 de noviembre, a las 13h00, en el Estadio Olímpico Atahualpa. La invitación viene acompañada con el antecedente de que en noviembre de 2009, Sociedad Deportiva Aucas, fue declarada Patrimonio Cultural de Quito, por parte del Municipio capitalino; y, además se ha convertido en un ícono del sur de la ciudad.

Tener la presencia de ustedes en este evento tan importante para los aficionados al fútbol ecuatoriano sería de una suma trascendencia, de antemano le agradezco señor Alcalde, señoras y señores concejales, público en general.

El Aucas es un equipo querido, hablar de Aucas es hablar de Pichincha, Pichincha es el Aucas, se va otra vez a revivir el clásico Aucas – Liga que, lamentablemente, en ocho o nueve años no nos hemos enfrentado.

Aucas, el clásico del pueblo. El Aucas familiar que yo le llamo. Un clásico familiar es Aucas – Nacional. En eso yo les invito, siempre en la casa del sur, a ustedes señoras y señores concejales, señor Alcalde y público en general, necesita la presencia de todos ustedes, que es muy importante para el que habla.

Ese equipo querido que va a cumplir 70 años, quiere la presencia de todos ustedes, que la hinchada familiar de Sociedad Deportiva Aucas les recibirá con los brazos abiertos. Gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Ingresa la Concejala Srta. Carla Cevallos, 09h53 (17 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señor Ramiro Gordón; y, por supuesto, estaremos gustosos el acompañar al Aucas el día domingo, haciendo fuerza para que regrese a la primera división del fútbol ecuatoriano y reeditar esos clásicos maravillosos Aucas – Liga, que fueron intensos en su momento; y nuestros mejores deseos de éxito el día domingo para el Aucas ya que todo Quito se alegrará por su ascenso a la primera división.

Señor Secretario, pasemos por favor, al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

V. Presentación de la Secretaría de Salud sobre el programa “Saber pega full”.

SEÑOR ALCALDE: Invitamos a la señora Secretaria de Salud, María Isabel Roldós, para que, por favor, realice la exposición.

Sale el Concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h54 (16 Concejales)

DRA. MARÍA ISABEL ROLDÓS, SECRETARIA DE SALUD: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, buenos días. La presencia, hoy día, de la Secretaría Metropolitana de Salud es para poner en conocimiento y a su consideración la campaña “Saber pega full”, la misma que se está promocionando a partir del mes de

noviembre como Servicios Amigables de Atención Integral para Jóvenes y Adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito.


Luego de esta intervención, procede a realizar una reseña de antecedentes y el porqué la campaña está enmarcada dentro de las necesidades de Quito; y, da lectura de las siguientes gráficas:

Servicios Amigables de Atención Integral para Jóvenes y Adolescente

Antecedentes

- De la población total del DMQ, 18% (aprox.410.000) son jóvenes de 10 a 19 años¹.
- En Ecuador 2013, 1 cada 4 partos en grupo de 10 a 19 años y en el DMQ, el 15% de los partos en el mismo grupo².
- En **gran mayoría** la carga de morbilidad está ligada a síndromes y patologías que afectan la salud sexual y salud reproductiva.
- De 241 muertes maternas ocurridas en 2011, el 15% fueron en niñas menores de 19 años.
- Otras demandas de salud son: violencia, trauma asociadas a accidentes de tránsito, salud mental

1. INEC, 2010
2. OPS, 2014
3. Dato Ecuador, MSP, 2014



POLÍTICAS	BARRERAS
<ul style="list-style-type: none"> • MAIS atención integral enfoque familiar y situación individual • Acceso a servicios de salud y educación de calidad con igualdad (objetivo 2.2 PNBV) • Orientación de la política NO solo a curación sino a <i>“promoción y prevención de salud para mejorar las condiciones y hábitos de vida de las personas”</i> (objetivo 3.2 PNBV) 	<ul style="list-style-type: none"> • Barreras de acceso a servicios salud • Dificultades de implementación universal de gratuidad de servicios • Dificultades en provisión de medicamentos

Nuestro programa se enmarca dentro del Modelo de Atención Integral de Salud, con un enfoque familiar y de situación individual. Queremos generar el acceso a los servicios de salud y educación con calidad e igualdad que está acorde al Plan del Buen Vivir, con el punto 2.2; así como orientar servicio de salud dentro de lo que es prevención y promoción; y, no solamente pensar en la curación de enfermedades.

Hemos identificado que en el tema de los jóvenes existen muchas barreras de acceso a los servicios de salud, hay dificultades en la implementación de universalidad, en gratuidad en servicios de salud en jóvenes así como dificultad en provisión de medicamentos para los jóvenes.

Servicios Amigables de Atención Integral para Jóvenes y Adolescente

Objetivo:

Generar acceso a la prestación servicios de salud con énfasis en la Salud Sexual y Reproductiva desde perspectiva integral a jóvenes y adolescentes de DMQ

- Atender a grupo etario acciones de atención primaria
- Énfasis Salud Sexual y Reproductiva
- Propiciar participación juvenil, social y comunitaria

Dentro de esto se enmarca a los Servicios Amigables de Atención Integral de Salud para Jóvenes y Adolescentes que tiene como objeto y objetivo generar acceso de prestación de servicios de salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva desde una perspectiva integral a jóvenes y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

Queremos atender las necesidades de este grupo etario con atención primaria y con un énfasis en salud sexual y reproductiva propiciando la participación juvenil, social y comunitaria.

A continuación tenemos la cartera de servicios que se está ofreciendo en las tres unidades municipales

Componentes de atención servicios amigables

Bienestar Físico	Bienestar Emocional	Integración Comunitaria
Atención médica en APS	Atención psicológica integral padres, hijos, familias	Redes de padres para consejería
Asesoría en anticoncepción	Violencia en jóvenes	Formación voluntariado de promotores pares
Nutrición	Alcoholismo, drogas, tabaquismo	Promoción actividad física
Psicoprofilaxis obstétrica	Autoestima, autoimagen, auto cuidado, plan de vida	Cines foros temática juvenil
Estimulación prenatal	Arte terapia	Música y actuación
	Educación sexual	Emprendimiento juvenil

La oferta de servicios que estamos lanzando en la Secretaría de Salud, son lo que constan en la gráfica siguiente:

Oferta



- Atención GRATUITA y diferenciada para jóvenes y adolescentes por promotores pares para facilitar el acceso
- Tres servicios amigables: Norte, Sur y Centro en las UMS
- Horario de atención: de 08:00 a.m. a 16:30 p.m. (próximamente sábados)

Tenemos la atención gratuita para todos los jóvenes, de acuerdo a lo que dice la Ley y nosotros estamos en pleno cumplimiento de la Ley de Gratuidad en el Ecuador, con atención diferenciada para los jóvenes y adolescentes en donde promotores pares atienden a los jóvenes como la primera fuente de ingreso, es decir, que nosotros queremos que los jóvenes que se acerquen a las Unidades Municipales de Salud sean atendidos en primer lugar por un joven que le ayude a navegar el Sistema de Salud. Tenemos tres servicios amigables, en el norte, sur y centro.

Señoras y señores concejales y señor Alcalde, el día 19 de noviembre vamos a inaugurar el servicio en la Unidad de Salud Centro, para lo cual están todos invitados a participar ya que será un lanzamiento del Centro de Salud de Jóvenes, más grande que vamos a tener en la red y el horario de atención en todas las unidades de salud, incluida la Unidad de Salud Centro es de ocho a cuatro y media de la tarde y próximamente atenderemos los días sábados, solamente a los jóvenes.



Este es el marco general de los servicios para lanzar la campaña de los Servicios Amigables de Jóvenes, estamos lanzando la Campaña “Saber pega full”, ese es el nombre y el marketing que se hizo para la campaña.

La campaña tiene como objeto promocionar los servicios amigables de atención integral de salud para jóvenes y adolescentes. El nombre “Saber pega full”, no es un nombre de coincidencia, fue un nombre que nació de un consenso de jóvenes del Distrito, que participó de un proceso de veeduría y fue el nombre que ellos escogieron.

OBJETIVOS Y ANTECEDENTES

Promocionar los servicios amigables de atención integral de salud para jóvenes y adolescentes.

- ✓ Nombre nace de **consensos** con jóvenes del MDMQ
- ✓ **Metodología** de abordaje de temas en salud sexual plasmados en un manual
- ✓ Se han capacitado a **30 voceros oficiales** y se ha **replicado** a 1000 jóvenes en talleres desde Agosto 2014
- ✓ Pre lanzamiento 24 octubre y Lanzamiento oficial de la campaña a nivel de DMQ 29 octubre

La metodología de abordaje de atención para jóvenes, es una metodología que también se ha trabajado y que está plasmada en un manual que está siendo trabajado y estamos en la plena implementación del modelo de gestión. A través, de la metodología hemos capacitado a 30 jóvenes voceros de la campaña y de la metodología; y, desde el mes de agosto hemos replicado la metodología en más de mil jóvenes en el Distrito, hasta el mes de noviembre.

El fin de semana pasado clausuramos el evento de vocerías, en el cual se llegaron a casi mil jóvenes que vieron replicada la metodología de “Saber pega full”.

Hicimos un pre lanzamiento de la campaña para lo cual se hizo una canción, un video, que lo veremos al final de esta presentación.

El 24 y 29 de octubre fue el lanzamiento oficial en el Salón de la Ciudad, estuvieron presentes la Cooperación Técnica Belga, que son parte de los financiadores de esta campaña, así como la señora Vicealcaldesa, que nos acompañó.

En la siguiente lámina observaremos la estrategia comunicacional de la campaña que se encuentra en la fase uno que es la relacionada con la expectativa y estamos diseñando los materiales, manejo de redes sociales, web y estamos haciendo muchos encuentros de promotores en los colegios del Distrito para que la campaña sea bien recibida por los jóvenes.

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL			
FASES	ACTIVIDADES	DURACIÓN	RESULTADO
Fase I EXPECTACIÓN	Diseño del material comunicacional	2 semanas	Jóvenes informados acerca de la campaña y servicios amigables y participando en concursos
	Manejo de redes sociales, web.		
	Encuentros de promotores en colegios del DMQ		
Fase II INFORMATIVA	Pautaje en radio, TV, cines, buses urbanos y buses escolares	5 semanas	Jóvenes que conocen de la campaña y los servicios
Fase III MANTENIMIENTO	Premiación a concursos en radio, facebook, mejor foto grupal	2 semanas	Jóvenes utilizando los servicios y vinculados a las actividades que ofrecen.

En las próximas semanas iniciaremos la parte informativa que tendrá pautaje en radio, televisión, cine y buses. Prioritariamente pondremos en el cine el video que ustedes van a observar, ya que hemos detectado que la mejor manera de llegar a los jóvenes es poner publicidad en el cine.

Finalmente, tendremos una campaña de mantenimiento que será al final de las cinco semanas de la parte informativa.

A continuación, tenemos algunas fotografías en las cuales se puede observar las capacitaciones que se han realizado así como el trabajo efectuado.



Se puede observar a voceros y jóvenes, esto es parte de lo que se hizo el día sábado pasado, aprovechando el proyecto del Kbuildo de Wambras, que será expuesto después,

y que también se hizo la promoción de la Campaña “Saber pega full”. Estuvo presente un grupo musical en razón de que se está promocionando la canción “Saber pega full”, y que, ojalá, tenga acogida inclusive en las fiestas de Quito. Al señor Alcalde se le hizo la entrega de la camiseta “Saber pega full”.

A continuación tenemos las láminas del pre lanzamiento que se realizó el 24 de octubre donde se promocionaron la canción y el video.





Finalmente, tenemos las imágenes del lanzamiento de la Campaña “Saber pega full”, están los 30 voceros que se capacitaron, quienes han estado trabajando por varios meses como voceros y se les va a seguir apoyando para que sigan realizando vocerías en todos los colegios del Distrito y poder llegar al mayor número de jóvenes en lo que queda del 2014 y el 2015.



Si me permiten, señor Alcalde, concejales y concejales, a continuación presentaré el video que saldrá como parte de la campaña y que contiene el dato que se va a pasar en la radio y la televisión, a partir de las próximas semanas y sobre todo en las salas de cine de la ciudad. (Se realiza la presentación del video)

Es todo, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señora Secretaria. Felicitaciones por la iniciativa ¿Alguna pregunta o comentario? Por favor, señora Secretaria.

DRA. MARÍA ISABEL ROLDÓS, SECRETARIA DE SALUD: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, me permito invitarles, nuevamente, a que nos acompañen el 19 de noviembre, a las 09h00 en la Unidad de Salud Centro, para hacer el lanzamiento del Centro de Atención Integral “Saber pega full” en la mencionada unidad de salud. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Un tema sustantivo y sustancial. Desearle el mayor de los éxitos.

DRA. MARÍA ISABEL ROLDÓS, SECRETARIA DE SALUD: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Aguilar.

CONCEJAL LIC. LUIS AGUILAR: Buenos días, gracias Alcalde por el espacio. Sólo una reflexión, ayer visité Conocoto, dónde venía funcionando un espacio de trabajo con jóvenes, en el sector del INNFA, entiendo que el proyecto se trasladó a este proceso que nos ha presentado la Secretaria de Salud, y está bien. Yo creo que está bien, de alguna manera, si cabe el término, centralizar algunos de estos procesos, pero me parece que es importante que en un momento determinado del proceso que estas acciones se abran también a los territorios rurales, ya que eso da equidad territorial.

Por lo señalado, me permito plantear la sugerencia de que en algún momento del proceso se recupere este tema para la zona del Valle de Los Chillos, que tiene una alta

población e igualmente para las zonas de Calderón y de Tumbaco, sin dejar de pensar en las 33 parroquias rurales. Esa es la sugerencia Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, la acogemos con mucho gusto ¿Algún otro comentario? Concejala Sánchez.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Primero felicitar a la Secretaría de Salud por esta iniciativa, es importante seguir trabajando en beneficio de las y de los jóvenes, sabemos que ellos son el presente y el futuro de Quito y de la Patria entera. De igual manera, pedirles que sigamos trabajando en pos de los jóvenes porque realmente son las personas que van a seguir sirviendo a los ciudadanos, así que es muy importante, hoy en día, trabajar en el proceso de salud sexual y reproductiva. Todo mi apoyo y felicitaciones, nuevamente, a la Secretaría de Salud.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias a la Secretaría y un aplauso por su trabajo. Señor Secretario pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

Salen los Concejales Sr. Mario Guayasamín y Sr. Marco Ponce, 10h04 (14 Concejales)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VI. Presentación de la Secretaría de Inclusión Social respecto del programa “Kbildo de Wambras”.

SEÑOR ALCALDE: Invitamos a la Secretaria de Inclusión Social, Margarita Carranco, para que, por favor, tome la palabra.

Ingresa la concejala Dra. Renata Moreno, 10h12 (15 Concejales)

LIC. MARGARITA CARRANCO, SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL: Buenos días, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, chicas y chicos del Kbildo de Wambras. Es para mí grato volver a recordar este espacio que lo ocupé algún tiempo como Concejala y logramos construir ciudad y quiero decirles a ustedes que, igual

esperamos los ciudadanos, los funcionarios y los jóvenes, sigamos construyendo ciudad equitativa e incluyente.

El Kbuildo de Wambras, con “K” y con “W” fue creado por los mismos chicos, ellos decidieron que así tiene que llamarse y eso es aprender a trabajar desde sus lógicas, aprender a trabajar desde sus formas de pensar y de hacer política, propias de los chicos y de las chicas.

Por favor, quiero solicitar que venga el Concejal, en este caso es Concejala 22, a ocupar la Silla Vacía, que algún día los jóvenes deberán ocuparla cuando tengan que discutir sus temas. Gracias a Katty Aulestia del Kbuildo de La Mariscal, que está ahora utilizando simbólicamente la Silla Vacía, que algún día alguno de los jóvenes del Kbuildo, cuando se discutan ordenanzas de interés de los Wambras, estará uno de los Wambras aquí sentado, muchas gracias.

Vamos a contarles, todo lo que hemos hecho desde el 1º. de julio, es decir, cuatro meses hemos venido construyendo varias cosas. Primero, hicimos una reunión histórica con los jóvenes históricos que, siempre yo les menciono, son los líderes de organizaciones de jóvenes históricos, y digo históricos porque esta parte etaria de los jóvenes tiene una vida hasta que cumplen sus 29 años y luego pasan a ser adultos, es decir, los jóvenes tienen una dinámica de cambio rápida y por lo tanto, les invitamos a aquellos líderes y lideresas de las organizaciones históricas de jóvenes para discutir que va a pasar en esta nueva Administración en la construcción de algo que en algún momento la Secretaría de Inclusión entregará por Secretaría la construcción del Consejo de Protección de Derechos por obligación que nos corresponde, según el COOTAD que nos está demandando que cada Gobierno Local conforme.

Sale la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h13 (14 Concejales)



Iniciamos los primeros diálogos con los y las jóvenes, en este caso con los y las Wambras del Distrito Metropolitano de Quito y ahí se inició la discusión con las y los jóvenes y decidimos frente a que los y las jóvenes, a veces, no creen en las instituciones ni en las autoridades. Lograr la motivación de ellos de que crean en las instituciones, de que crean en las autoridades nos costó un buen tiempo, por lo tanto decidimos, ahora que se está discutiendo la ordenanza del Sistema de Gestión Participativa para volver a retomar los cabildos sociales, en este caso los Kbildos de Wambras, decidimos iniciar con los Kbildos de Wambras, y por lo tanto hicimos algunas reuniones desde el primero de julio.

KBILDO DE QUITO
WAMBRAS
"Que nadie hable por ti, construye tus sueños"

**SIGUIENTE PASO:
REUNIONES
PREPARATORIAS**

**SECRETARÍA DE
INCLUSIÓN
SOCIAL**
ALCALDÍA

El proceso siguió con reuniones preparatorias entre Esquel, la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Coordinación y participación ciudadana.



Luego iniciamos las reuniones con las Secretarías de Territorio e Inclusión; y, una organización no gubernamental, porque la Sociedad Civil es parte de la democracia de la ciudad, que la hemos invitado por su experiencia y su trayectoria en la construcción de democracia y participación, que es Esquel.

Las tres instancias, las dos del Distrito de la Municipalidad y una de la Sociedad Civil, empezamos a construir, justamente, el tema de los Kbildos y luego con el apoyo, por supuesto, de la Comisión de Igualdad de Género e Inclusión Social, principalmente por el apoyo de Carla Cevallos, a quien agradecemos por su apertura y apoyo desde el inicio al igual que a los concejales Granda y Páez, quienes brindaron sus aportes para la construcción de la Agenda de Sueños, que la han denominado los chicos.

Ingresan los Concejales Sr. Mario Guayasamín y Lic. Eddy Sánchez, 10h15 (16 Concejales)



Aquí, justamente, en el hall y en el patio posterior de las instalaciones se hizo el lanzamiento de lo que serán los Kbildos y ahí se prendió esa chispa de adrenalina y locura pura que nos han contagiado los y las Wambras del Distrito Metropolitano, a la Secretaría de Inclusión y a la Comisión de de Igualdad de Género e Inclusión Social.




Luego los chicos, por su cuenta decidieron, especialmente los chicos de Los Chillos, en el CDC realizar ellos su propia cuña (Se procede a escuchar la cuña).

Esa fue la cuña que los mismos chicos, por iniciativa, la construyeron con el apoyo de la unidad de comunicación de la Secretaría de Inclusión.

Luego se desarrollaron trece Kbildos, cuyas fotografías se detallan a continuación:

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES

Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.



1. ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES


Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.



2. ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES

Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.



3. ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES

Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.



4. ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES



Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.



5. ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES


Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.

6. ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES



Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.




7. ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES


Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.

8. ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES

Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.



9. ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Fueron alrededor de 800 jóvenes que trabajaron durante estos meses para construir su Agenda de Sueños; y, luego tuvimos un Kbildo especial de grupos prioritarios por el tema de consumo, con discapacidad, enfermedades catastróficas, que también nos dijeron los jóvenes cuáles son sus necesidades; y, otro de culturas urbanas que es bien

fuerte en el Distrito Metropolitano que también discutieron cuáles son sus demandas para esta Agenda de Sueños.


Finalmente, también hicimos un Kbildo de las Administraciones Zonales para conocer y revisar que es lo que están demandando los jóvenes territorialmente en las zonas porque los jóvenes están organizados territorial y distritalmente, por lo que bajamos primero a la base – base de los Wambras para que se reúnan desde sus organizaciones locales y territorializadas para luego trabajar el Kbildo distrital, donde estuvieron representantes de los nueve Kbildos de las zonas más representantes de las organizaciones distritales, para legitimar lo que se ha venido discutiendo en cada uno de los territorios.

Ingresó la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h18 (17 Concejales)

En el colegio Fernández Madrid, se hizo el Kbildo distrital para construir la Agenda de los Sueños.

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES


10. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES



11. CULTURAS URBANAS



Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES

12. ADMINISTRADOR@S ZONALES

Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.

13 KBILDOS: ROSTROS JÓVENES, NUEVAS VOCES

13. KBILDO DISTRITAL




Se realizaron 9 Kbildos (uno por cada Administración Zonal), 2 Kbildos temáticos, (grupos de atención prioritaria y culturas urbanas); un Kbildo con Administradores Zonales; y 1 Kbildo Distrital.

El Kbildo Distrital reunió a más de 200 jóvenes, representantes de las diferentes Administraciones zonales

Más de 200 jóvenes de Quito se reunieron en el Kbildo Distrital, en el colegio Fernández Madrid, el 18 de octubre de 2014, para validar la Agenda de Sueños.





Lo siguiente fue socializar el evento de entrega de la Agenda de Sueños



Se socializó el gran evento de entrega de la Agenda de Sueños a las Secretarías y empresas municipales.



Posteriormente, realizamos una reunión con todas las Secretarías y Empresas para socializar esta Agenda de Sueños, los primeros borradores y lograr de ellos que se conecten con este Kbildo de Wambras para que las puertas de la Administración Municipal empiecen a abrirse a las y los Wambras, porque, señor Alcalde, señoras y señores concejales, la Administración Municipal tiene que adaptarse a los Wambras no los y las Wambras adaptarse a la Administración Municipal, cuando esto pase los y las jóvenes van a sentir que es un gobierno local amigable, y eso es responsabilidad no solamente del área administrativa sino del área legislativa.



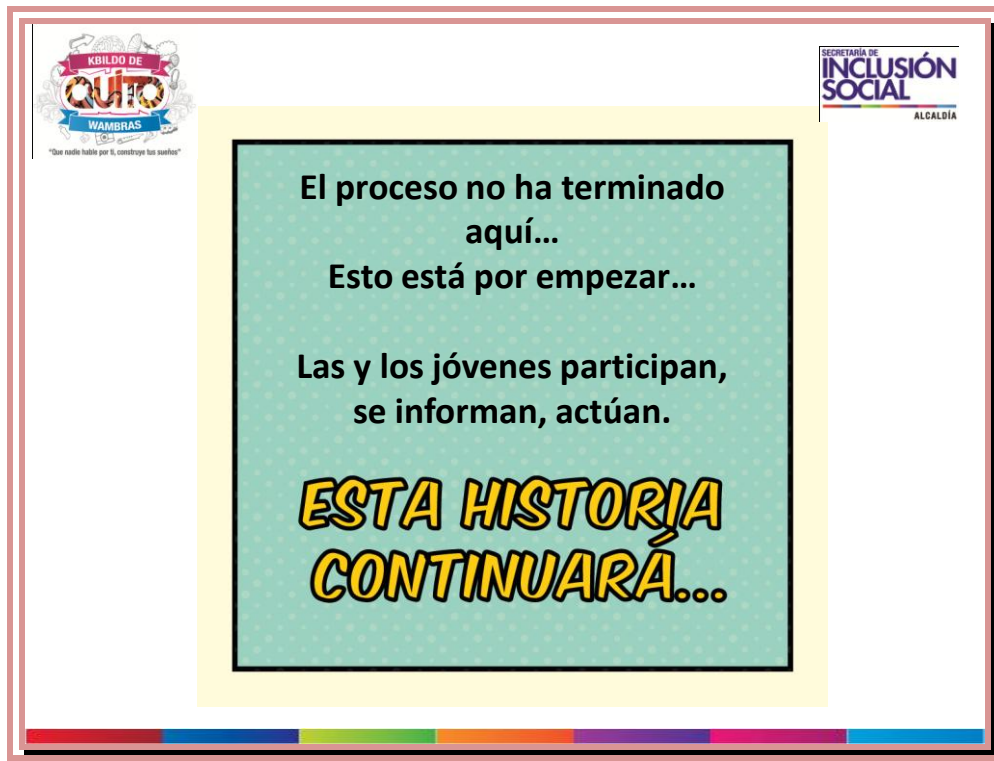
Posteriormente, se sistematizaron todas las instancias que estábamos trabajando y coordinando, se sistematizó la Agenda de los Sueños.



Finalmente, el sábado 8 los y las Wambiras le entregaron al Alcalde Mauricio Rodas, la Agenda de los Sueños, el Alcalde visitó carpa por carpa donde habían los sueños por las cinco áreas de derechos que ellos han mencionado: salud, educación, empleo, participación y culturas urbanas.



En la Agenda de Sueños, ya les van a mostrar los mismos jóvenes es un cómic, tal como ellos lo diseñaron y que ustedes lo van a tener en sus manos, posiblemente, la próxima semana y también en digital la Agenda que la han venido construyendo.



Esta historia continuará, los Kbildos no concluyen aquí, durante los cinco años vamos a tener Kbildos; y, además los jóvenes van a nombrar a sus representantes ante el Consejo Consultivo del Consejo de Protección de Derechos y al representante del Consejo de Protección de Derechos que tendrá un representante de los jóvenes ahí, es decir, el Kbildo de los Wambras sigue. Ahora, Wambras cuenten a las concejalas y concejales, cuáles son esos derechos.

SR. MATEO DUEÑAS: Buenos días, dentro de nuestra Agenda de los Sueños, uno de los enfoques fue hacia nuestro derecho a la educación, en este ámbito proponemos:

- La Casa de los Sueños, queremos que cada estudiante tenga el derecho de escoger su propia carrera que no se le imponga, este es un vínculo clave con la SENECYT porque queremos que los procesos de admisión de la SENECYT no intervengan y trunquen estos proyectos de vida que tenemos como jóvenes.

SRTA. DANIELA BETANCOURT: Además, tenemos el Coaching Juvenil, proponemos implementar el proyecto “Elige tu profesión”, en el que brindaremos

orientación a las y los jóvenes para que conozcan mayores opciones de carreras universitarias, técnicas y tecnológicas, de acuerdo a nuestra afinidad e interés.

SRTA. MICHELL CONGO: Finalmente, queremos implementar dentro de la educación el programa “Jóvenes formando a jóvenes”, nos vamos a tomar los espacios municipales como los CDC donde el arte y la cultura sean los protagonistas en la construcción y formación de los jóvenes y su talento.

SRTA. STEYCE CELEDÓN: Nuestros Derechos a la Salud, tenemos la Red de Salud para Wambras, demandamos sistemas equipados y personal capacitado para que atiendan a las y los jóvenes; aquí se sumaría un proyecto de salud en el cual las farmacias contarían con puntos de primeros auxilios, ya que los jóvenes tendríamos que ser atendidos en casos de emergencia así como a las instituciones educativas y nosotros también poder contar con los servicios móviles.

SRTA. KATHERINE AVILÉS: Para las madres adolescentes, necesitaríamos con la Municipalidad crear programas de integración integrales para acompañar a las adolescentes embarazadas. De igual manera, tener políticas locales que permitan incentivar la flexibilización en horarios para que las chicas puedan dar de lactar a sus niños pequeños. Entonces, yo les digo sería un gran éxito poder prevenir el embarazo adolescente pero en caso de que una chica esté embarazada no retirarle ni prohibirle algún derecho.

SR. FREDDY CASTILLO: Muy buenos días a todas y todos, en el derecho de salud también tenemos las comunidades de auto y mutua ayuda, por lo que hoy en día los jóvenes estamos enfrentados a situaciones muy complicadas y drásticas, me refiero a que en éstas existen enfermedades tales como: el alcoholismo, la drogadicción, la depresión, el suicidio, entre otras. Entonces, éstas se están extendiendo muy drásticamente. Por todo esto lo que nosotros necesitamos, sobretodo, es entender y enfocarnos en que esto no tenemos que llevarlos con miedo, al contrario tenemos que enfocarnos con la perspectiva de ver que es la realidad y que está pasando día con día.

Lo que debemos tener en cuenta es que la Municipalidad tiene y debe darnos el espacio libre que tenga así como sitios específicos para otorgarnos el apoyo, el acompañamiento

y alternativas holísticas para dar y sobre todo recuperar a las personas que están con estos problemas y enfermedades.

SRTA. ELOÍSA MORENO: Nuestro Derecho al Empleo, nosotros queremos incentivar los espacios participativos para que las y los jóvenes puedan acceder a un trabajo- Queremos crear espacios donde existan oficios y artes en las cuales los jóvenes puedan acceder fácilmente y tengan una amplia facilidad para conseguir trabajo que se facilite para que nosotros podamos acceder a un buen trabajo y que nos guste.

SRTA. VERÓNICA LÓPEZ: Debemos impulsar encuentros de conocimiento y de producción para los jóvenes; además de hacer una feria anual en donde los jóvenes podamos impulsar nuestros productos y servicios para posibles compradores y financiamientos nacionales e internacionales. Gracias.

SRTA. ROMINA OÑATE: Para promover nuestro derecho a la participación, nosotros y nosotras como jóvenes hemos propuesto Los Wambras Planificadores. Las y los jóvenes de Quito necesitamos estar en la toma de decisiones para el diseño de los espacios recreativos, para que nosotros podamos practicar el deporte y el arte.

SR. ALFREDO ASTUDILLO: De igual manera, hemos visto que el trabajo que ha venido ejecutándose en los centros de desarrollo comunitario ha sido muy importante, sin embargo consideramos pertinente y necesaria la innovación y el apoyo permanente a iniciativas juveniles, porque creo que todas las buenas intenciones sólo deben terminar en actos tangibles y concretos. Además, ya lo dijo Víctor Hugo, novelista francés, en los ojos del joven arde la llama y en los del viejo brilla la luz, y creo que trabajando juntos, promoviendo una capacidad de escucha entre nosotros, vamos a conseguir el cumplir con el objetivo de todos, el Quito que queremos.

SR. CARLOS VILLAVICENCIO: Buenos días con todos y todas, dentro de nuestro derecho a las Culturas Urbanas, vimos la necesidad de la participación de los procesos de prevención dentro de nuestros jóvenes, al igual que utilizar los espacios de los CDC, como espacios culturales para nuestros jóvenes que se abran esos espacios, al igual que abrir espacios públicos para la participación de las diferentes culturas urbanas dentro de nuestra sociedad, al igual nos comprometemos en capacitar a los funcionarios

públicos para concientizar la importancia de nuestras culturas urbanas dentro de la sociedad.

SRTA. TATIANA RENGIFO: En el Kbuildo de Wambras, también queremos que se generen programas que difundan y fomenten las culturas urbanas en la ciudad, por ejemplo, programas de televisión, estaciones de radio o difusión en las diferentes redes sociales, muchas gracias.

SR. FELIPE MONTALVO: Buenos días a todos. Tenemos un punto muy importante y es sobre el derecho de los animales y la naturaleza, nosotros como jóvenes respetamos a los animales y a la naturaleza, ya que son y forman parte de nuestra ciudad también. Nosotros queremos programas que se empleen para el cuidado, la limpieza y mantención de nuestra ciudad, mantenerla linda y muy limpia. Queremos campañas para la creación y concientización sobre el maltrato a los animales y la importancia de los animales callejeros.

SRTA. ALLISON GUANÍ: También queremos ver sobre la naturaleza que es un factor muy importante porque es una etapa de la vida en la sociedad. Planeamos formar grupos de recreación y cuidado sobre la organización de la sociedad para que cuiden y creen espacios verdes.

SRTA. LIZETH ENRÍQUEZ: También, sobre los animales, lo que principalmente queremos es crear programas de protección y adopción animal, porque si los humanos tenemos derecho al igual que los animales debemos cuidarlos mucho porque son los mejores amigos del hombre.

LIC. MARGARITA CARRANCO, SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL: Lenguaje, dinámica, adrenalina y locura de ellos, fueron escuchados 800 jóvenes durante todo este período y aquí lo que cabe es, ya viene Verónica y Danilo, la priorización de las políticas que se están desarrollando ya en la Secretaría de Inclusión y con los mismos Wambras estamos ya llevando a cabo los programas y proyectos para el 2015; y, luego vendrán 2016, 17 y 18, ellos van a acompañar todo este proceso durante la gestión de esta Administración del Alcalde Mauricio Rodas; por lo tanto, tenemos trabajo, adrenalina y locura por un buen tiempo.

SRTA. VERÓNICA LÓPEZ: Muchas gracias, Margarita, Kbuildo de Wambras muy buenos días, señoras, señoritas y señores concejales, esta es la adrenalina que las y los jóvenes le hemos puesto en toda esta construcción de nuestra agenda; aquí van nuestros sueños, nuestros deseos y ustedes son quienes nos pueden dar una gran mano para hacerlos realidad.

Yo pregunto en esta sala ¿Quién de ustedes tiene sueños que cumplir? Todas y todos, bien, nosotros también tenemos sueños que cumplir, señoras y señores autoridades está en sus manos hacerlos realidad.

SR. DANILO MANZANO: Buenos días, señor Alcalde que gusto compartir con usted nuevamente. Señoras y señores concejales, este ha sido un esfuerzo que se lo ha trabajado con el corazón, no ha existido una oportunidad tan maravillosa para trabajar con un grupo de jóvenes de todo el Distrito Metropolitano como ya se explicó. Todas las Administraciones Zonales, diferentes culturas urbanas de jóvenes, jóvenes en atención prioritaria, este ha sido un proceso construido, señor Alcalde, el cual lo presentamos a usted, esperando el compromiso de trabajo pero en especial de corresponsabilidad.

Esta Agenda ha sido construida, señor Alcalde, señoras y señores concejales, con un propósito de comunicación mutua pero al mismo tiempo también de responsabilidades compartidas, no están solos para la ejecución de esta Agenda porque ésta ha sido construida desde los y las jóvenes. La ejecución, chicos- chicas, nos comprometemos también dependen de nosotros, la creación de las políticas públicas a favor de las juventudes es un esfuerzo que no podría ser de otra forma si no entre la sociedad civil, los tomadores de decisión y en este caso, señor Alcalde, usted es el funcionario público más importante que tiene la ciudad de Quito y pido un fuerte aplauso para usted, por favor.

SRTA. VERÓNICA LÓPEZ: Señoras y señores concejales, nosotras y nosotros hemos hecho ya nuestra parte, nos hemos convocado, nos hemos reunido, nos hemos informado, nos hemos formado, nos hemos divertido también, la adrenalina corre por las venas y en este momento, señores Autoridades, queremos decirles que estamos conscientes de que tenemos una corresponsabilidad que cumplir, hacer exigir nuestros derechos, estar vigilantes a que estos se hagan realidad. En este momento, queremos

hacerles a ustedes cómplices de nuestros sueños y comprometerle a cada uno de ustedes a ser parte de este compromiso, a ser parte de que estos sueños, para todos y todas, puedan ser realidades.

Yo les pregunto ¿Quieren ser parte y cómplices de nuestros sueños? Comprometidas y comprometidos autoridades, muchas gracias. Estamos, entonces, chicas y chicos seguros de que nuestros sueños se hacen realidad, han sido cinco derechos, no obstante hay muchos más que trabajar, ustedes nos preguntarán ¿Por qué solamente cinco? ¿Qué pasó con los demás? Porque hemos visto en las agendas anteriores trabajadas por las y los jóvenes que estos cinco derechos fundamentales y prioritarios se repiten en todas las agendas, eso quiere decir que algo no anda bien ¿Qué pasa con el empleo? ¿Qué pasa con la salud? ¿Qué pasa con el derecho al trabajo digno? ¿Qué pasa con nuestra participación ciudadana? Y finalmente, el respeto a nuestra identidad y culturas juveniles, ya que están comprometidos estaremos vigilantes y exigentes para que así sea.

SR. DANILO MANZANO: Para concluir mi felicitación a todos los y las jóvenes que participaron en este proceso y un mensaje para los tomadores de decisión, señor Alcalde, concejales y concejalas, desde los jóvenes tenemos una sed enorme de participación y es un gusto el comunicar a ustedes que el Kbuildo de Wambras se convertirá en un semillero político porque no es malo pensar en política desde los jóvenes, no es malo soñar con ocupar lugares donde se tiene también un poder y no el poder mal pensado sino el poder de colaborar a las comunidades.

Una vez más, muchas gracias, a todas las personas que han estado al frente de estos procesos, a nuestros queridos concejales, concejalía Carlita muchas gracias por su dedicación en todo este tiempo, nuestro Concejal Mario Granda, a todas las entidades municipales, Margarita Carranco, no podíamos esperar menos de ti, un excelente trabajo y ahora esperamos, señor Alcalde, reitero el compromiso, porque este proceso construido no podrá implementarse sin el compromiso de todas y todos ustedes y su gran labor, señor Alcalde. Muchas gracias.

SRTA. VERÓNICA LÓPEZ: En este momento hacemos la entrega a todo el Concejo Metropolitano de nuestros sueños, señoras y señores Autoridades contamos con

ustedes, están comprometidos y comprometidas para ser cómplices de nuestros sueños, queda para ustedes nuestra caja de derechos, nuestra caja de sueños.

LIC. MARGARITA CARRANCO, SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL: Le entregamos al señor Secretario del Concejo para que haga llegar a los y las señoras Concejales.

Señor Alcalde, señoras y señores concejales, quiero mencionarles que muchas de las demandas que están en la agenda no solamente corresponden a las funciones que tiene la Municipalidad sino también a las funciones que tiene el Gobierno Nacional en lo local, por lo tanto una de las primeras reuniones que estamos preparando es con el SENECYT para ver cómo lograr combinar todo lo que está haciéndose en el marco de mejorar la calidad de la educación universitaria pero sin perder la lógica de los sueños. Como combinar el sueño de los jóvenes con todas las pruebas que el SENECYT les está demandando y realizando cada vez.

Vamos a dialogar con varios ministerios, porque la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito lo único que tiene que cumplir es facilitar caminos no hacemos nosotros las cosas, hace la sociedad civil; y, lo que hacemos es sólo facilitar caminos, por lo tanto esto continuará y deseamos que los señores y las señoras concejales cuando tengamos que discutir ordenanzas que tengan que ver con la vida de los y las Wambras estaremos aquí y estarán ellos aquí ocupando la Silla Vacía para decirles como quieren que esta ciudad sea en el marco de la Agenda de los Sueños.

Gracias señor Alcalde, por su apoyo permanente y su energía. Disculpe que le diga que el día sábado lo sentí con una energía joven y se conectó con todos los compañeros. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias a ustedes, Margarita, a todos los funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social pero de manera muy particular a nuestros queridos jóvenes del Kbuildo de Wambras, yo quiero pedir un gran aplauso para todos ustedes; y, tal como lo dije el día sábado que compartimos un evento maravilloso, en donde pude escuchar uno a uno los planteamientos que se presentaron, pude entender a profundidad cada uno de esos sueños que ustedes tienen y que juntos nos hemos

comprometido a impulsar, tal como lo dije en aquella ocasión cuenten con nosotros; esta es una Alcaldía joven, una Alcaldía que comparte sus sueños, que también día a día lucha y trabaja por un Quito nuevo y mejor, por un Quito de oportunidades para todos, en el que nadie se quede atrás y que genere todas las condiciones para que podamos construir una ciudad moderna, una ciudad de futuro, una ciudad en donde todos estos sueños de las y los jóvenes se puedan convertir en realidad.

Aprovecho esta oportunidad para nuevamente reiterar el compromiso de trabajar con esfuerzo y con dedicación por cumplir esos sueños que ustedes nos han expresado y, por supuesto, hago un llamado a los señores y señoras concejales para que hagamos juntos lo mismo, para que trabajemos en que esos sueños maravillosos en los que ustedes han trabajado y que han tenido la gran generosidad de compartir con nosotros se conviertan en realidad. Muchas gracias.

¿Alguien quiere tomar la palabra? Concejal Sánchez, por favor.

Sale el Concejal Sr. Sergio Garnica, 10h40 (16 Concejales)

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, señoras, señoritas y señores concejales, público presente. Felicitamos realmente esta iniciativa, este ejercicio ciudadano, pero me queda el mal sabor de que este ejercicio queda en la entrega únicamente de los sueños de los jóvenes, yo quiero comprometerles así como nos han comprometido a las y los concejales a trabajar para que esos sueños se plasmen, con ustedes trabajar para que esos sueños se hagan realidad que no se circunscriba esto a nueva asistencia cuando tengamos una ordenanza hecha por la Comisión respectiva y ustedes vengán a opinar recién ahí o a querer construir algo, cuando ya está avanzando determinado tema de salud, educación, medio ambiente, seguridad, movilidad, etc.

Aquí se han venido desarrollando cabildos, yo voy a dar un ejemplo, con 6.000 comerciantes autónomos de la calle, los que venden las peinillas, el jugo de coco, los que han sido perseguidos durante muchísimos años, con ellos en 93 talleres, 15 meses de trabajo construimos una ordenanza que hoy está en pleno proceso de ejecución con las deficiencias, con errores, como todo lo que desarrollamos los seres humanos, pero ordenanza al fin, así se han construido también ordenanzas de regularización de transporte con los barrios.

Yo lo que pido, señor Alcalde, que realmente hoy se comprometa el Kbildo de Wambras, no solamente a dejarnos estos sueños en un cofre, nuestra responsabilidad es seguir trabajando, desde luego, y tengan la certeza que así será pero queremos realmente que estas salas de sesiones se constituyan también en el cabildo con ustedes seguir trabajando, que no solamente nos dejen la tarea de comenzar a esbozar la normativa que compete en cada tema, sino que se inicie un programa y un esfuerzo detallado, desplegado, continuo para poder arrojar una normativa que mejore las condiciones de vida de la comunidad, no solamente somos facilitadores somos constructores de una nueva sociedad, de una nueva comunidad, a través de nuestra tarea legislativa, eso es fundamental entender, por eso es que hoy, señor Alcalde, miembros del Concejo, queridos jóvenes del Kbildo de Wambras queremos comprometerles, las puertas de los despachos de las y los concejales están abiertas para compartir y seguir soñando pero también seguir trabajando desarrollando planes, programas y proyectos; y, también ¡Cómo no! Si los vendedores de peinillas y cds, nos presentaron una iniciativa legislativa, porque no, también con ustedes poder receptar y discutir las iniciativas legislativas que ustedes van esbozando y que aterrizan sus sueños, que mejor que ustedes, quienes sueñan, con nosotros puedan proponer este tipo de trabajo.

Eso es lo que quiero manifestar que sea un compromiso social el que hoy se desarrolla para que no solamente sea el cabildo de los sábados, que bien está desarrollándose así, si no diariamente y en cualquier momento comenzar a seguir trabajando y seguir haciendo el esfuerzo legislativo necesario para hacer realidad esos sueños, eso básicamente, señor Alcalde.

Ingresar el Concejal Sr. Sergio Garnica, 10h42 (17 Concejales)

LIC. MARGARITA CARRANCO, SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL: Concejal Sánchez, me permito informarle que estamos ya trabajando con los mismos jóvenes la priorización de las políticas del 2015, no solamente legislación sino también política pública.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias por la información.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ubidia.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, señoras y señores concejales, lo propio a los jóvenes, qué bueno que nos acompañen acá. Para responder la pregunta del concejal Sánchez, en realidad creo que este es un ámbito que nos compete a todos, y ha existido, usted recordará Alcalde, hace algún tiempo le comenté la inquietud y el deseo de una institución como el Consejo de Participación de querer abrir las puertas y que trabajemos con los diferentes Municipios del país en ese sentido, de que ustedes los jóvenes tengan esa oportunidad de expresar y, en realidad, no sólo por una temporalidad sino que sea abierto completamente y se sientan parte de este Concejo Metropolitano.

Felicito la idea e invito a que trabajemos en eso, que sumemos y que ustedes sean parte también de las propuestas que se realizan, se sientan parte de este Concejo y que puedan ser concejal por un día, eso lo vamos a trabajar conjuntamente con el Consejo de Participación Ciudadana.

Les debo decir, creo que cada vez damos pasos enormes en este sentido, cuando yo ingresé a este Concejo, les debo comentar, creo que Margarita y yo éramos los más jóvenes esa era la realidad, pero ahora vemos que cada vez hay mayor involucramiento de la juventud y eso hace que Quito, la ciudad y el país entero, esté comprometido con propuestas y alternativas presentadas por los jóvenes.

Nuevamente les felicito y decirles que sigamos construyendo estas iniciativas y propuestas que han surgido de varios ámbitos e instituciones.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días Alcalde, concejales y jóvenes que están presentes en esta sesión de Concejo. Yo recuerdo que el primer Kbuildo que lo hicimos fue en el Día Mundial de la Juventud, aquí en el Municipio hace unos meses atrás, luego se estructuraron 13 Kbuildos con 800 jóvenes en las nueve Administraciones Zonales y de ahí salieron los sueños, más que los sueños los derechos, los derechos que todo joven tenemos y siempre deberíamos tener y nosotros como funcionarios trabajar en beneficio de ellos. Entre ellos está la educación, el empleo, la salud, los espacios para que se expresen y que desde el Municipio podemos brindarles, espacios públicos para

que ellos puedan decir sus sueños, la cultura, la identidad, todo lo que nos pidieron en estos Kbildos, vamos a trabajar de manera responsable, junto a ustedes, como lo hemos venido haciendo desde hace algún tiempo atrás, estos sueños podrán ser posibles con su ayuda y la de todo el Concejo Metropolitano de Quito.

Sale la Concejala Sra. Karen Sánchez, 10h45 (16 Concejales)

El sueño también que tenemos, es que la Ordenanza No. 280 se haga realidad, que el Concejo Metropolitano también sea de los jóvenes.

Finalmente, quiero agradecer y felicitar a la Secretaría de Inclusión Social por todo el trabajo realizado, y sobre todo felicitar a los jóvenes por su responsabilidad, entrega y su dedicación en todo este proceso. Decirles que esto recién comienza, ya llegó la hora de la juventud, y yo como concejala estaré trabajando para que esta ciudad sea de jóvenes y para los jóvenes. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Aguilar.

CONCEJAL LIC. LUIS AGUILAR: Gracias Alcalde. Felicidades y qué bien que se den estos procesos de participación y de compromiso. Es importante no perder de vista que el Distrito Metropolitano de Quito, es un Distrito diverso, y habría que mirar, probablemente es metodológico pero me queda la sensación, y alimentar esos sueños con otras miradas, es decir, tener la mirada de los jóvenes que son parte de las 73 comunas de Quito, por ejemplo.

Sería bueno tener una mirada de los jóvenes que están en los sectores de frontera, como San José de Minas que tiene frontera con Otavalo, o los jóvenes que son del noroccidente como de: Palmito Pamba, Chaca Pata, que hay otras miradas de relación mucho más cercana, por ejemplo, a la tierra, a la pachamama, a la naturaleza y eso va a enriquecer.

Es importante también mirar que una parte, muy importante de los jóvenes, es el tema de la cultura urbana pero también hay más de 300 grupos de danza en las 33 parroquias rurales que trabajan el tema del patrimonio intangible e igualmente hay unas miradas en el centro y en la parte urbana de migrantes indígenas, compañeros afro o pueblos

negros, por lo que es importante la sugerencia, insisto puede ser metodológico, de que en el proceso se vayan trabajando esas miradas, ya que realmente enriquecerá la ordenanza y, como decía Margarita coincido, una propuesta de política pública realmente equitativa e incluyente.

Es necesario que esos procesos invisibilizados, particularmente de los barrios urbanos marginales y de las parroquias rurales se visibilicen en todos estos espacios. Felicidades pero queda esa sugerencia. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. Buenos días, concejales y concejales, público, jóvenes, medios de prensa. Me sumo a todas esas felicitaciones, Margarita siempre haces un trabajo extraordinario, siempre en contacto con las personas y los grupos que necesitan de algún tipo de ayuda para acercarse; y, completar y concluir con todas esas buenas iniciativas que se tiene.

Hay que recordar también, Alcalde, que usted fue quien a través de la iniciativa legislativa promovió la Ordenanza de Empleo Joven, justamente, pensando en esta juventud que tiene que ser alentada para que ayude al crecimiento y el desarrollo de la ciudad y del país.

El día de hoy me siento emocionado, cuenten conmigo, a todos los jóvenes que están aquí, igual que lo decían los concejales, nuestros despachos están ahí para lo que ustedes consideren pertinente. Me emociona, porque la lucha de los jóvenes es una lucha que ha venido por siempre, no sólo en estas últimas épocas si no por generaciones, quienes en su momento fuimos jóvenes, también hicimos la misma lucha con entusiasmo, pero siempre hay temas que quedan pendientes, y por eso quiero aprovechar, motivar y referir a una frase de Juan Montalvo, quien dijo: *“Cuando todo en la Patria esté perdido, saldrán los jóvenes con la insignia de la Patria bajo el pecho y nos devolverán, la libertad y la vida. Jóvenes, oh jóvenes, creced, surgid, salvad la Patria.”* Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde. Compañeros y compañeras Concejales. Jóvenes que el día de hoy nos acompañan. Jóvenes de edad y jóvenes de espíritu también, quienes seguimos trabajando permanentemente en este tema de la juventud.

He escuchado algunas intervenciones de los compañeros concejales, y quedan dos situaciones pendientes que son: las necesidades que tienen los jóvenes y las actividades en las que tenemos que trabajar para los jóvenes, son muchas, muy diversas y variadas; lastimosamente es imposible alcanzar a abarcar todos los sueños pero vamos de a poco y vamos a seguir consiguiendo.

Ingresar la Concejala Sra. Karen Sánchez, 10h55 (17 Concejales)

Creo que una muestra clara, tal como lo dijo nuestro compañero Sergio Garnica, del compromiso que tenemos, esta Administración, el señor Alcalde y nosotros como concejales, fue justamente esa ordenanza tan importante que salió desde este Concejo, una de las primeras, que fue un cumplimiento de toda la campaña que se hizo caminando con ustedes, con los jóvenes, y esa fue la Ordenanza de Empleo y Emprendimiento Joven. Que el espacio de escuchar a la juventud en estos Kbuildos sea, además, un recordatorio de todos los temas pendientes que tenemos para la juventud, en mi caso, al menos, continuaremos comprometidos completamente con el tema de jóvenes, yo sé que es un tema muy vasto pero iremos trabajando en eso. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VII. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

Salir el Concejales MSc. Patricio Ubidia, 10h57 (16 Concejales)

1. Ordenanza de designación vial de la parroquia Zámbriza (IC-O-2014-112).

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación respecto a lo planteado? Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la aprobación de esta ordenanza.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria dicha ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1. LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA				✓
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL:	17 votos a favor			5 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes quedaría aprobada la Ordenanza en discusión.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA ZÁMBIZA (IC-O-2014-112).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

2. Ordenanza de designación vial de la calle N6D, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia El Quinche (IC-O-2014-113).

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria dicha ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1. LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA				✓
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			

18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL:	17 votos a favor			5 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores Concejales presentes quedaría aprobada la Ordenanza en discusión.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA CALLE N6D, UBICADA EN EL BARRIO LA ESPERANZA, PARROQUIA EL QUINCHE (IC-O-2014-113).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

3. Ordenanza de designación vial de la calle Oe2B, ubicada en el barrio El Tambillo, parroquia Yaruquí (IC-O-2014-114).

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria dicha ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1. LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓

6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA				✓
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL:	17 votos a favor			5 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores Concejales presentes quedaría aprobada la Ordenanza en discusión.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA CALLE OE2B, UBICADA EN EL BARRIO EL TAMBILLO, PARROQUIA YARUQUÍ (IC-O-2014-114).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

4. Ordenanza que contiene el Plan Especial de Desarrollo Territorial de la Comuna Santa Clara de San Millán (IC-O-2014-055).

SEÑOR ALCALDE: Quiero, por favor, invitar al representante de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para que realice la presentación sobre este tema. Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Solicito al Concejo que apoye un cambio y una corrección importante y sobre todo una aclaración. En el informe No. IC-O-2014-055 de la Comisión de Uso de Suelo, dentro del eje territorial, la Comisión emite el 18 de agosto un dictamen favorable para que el Concejo conozca en segundo debate el proyecto de ordenanza que contiene el Plan Especial de Desarrollo Territorial de la Comuna Santa Clara de San Millán, instrumento de planificación en cuyas disposiciones finales deberá agregarse una de cumplimiento obligatorio con las recomendaciones para el efecto que ha emitido la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad para el área de terreno de la comuna en mención, conforme el informe técnico No. 0133-AT-DMGR-2014. Esto está suscrito por los concejales que somos parte de la Comisión de Uso de Suelo.

Salen los Concejales Dr. Pedro Freire y Lic. Eddy Sánchez, 11h00 (14 Concejales)

Aquí, como pueden observar, se hace referencia al informe No. 0133 y es importante que en el proyecto de ordenanza que está en nuestras manos resaltemos y hagamos constar, porque en el proyecto de ordenanza se señala que: *“en materia de seguridad y prevención de riesgos, el PE, es decir, el Plan Especial de la Comuna Santa Clara de San Millán, se sujetará a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe adjunto”*; entonces, lo que aquí cabe y corresponde es primero referir la recomendación emitida por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, No. 0133, tal como lo he mencionado; ya que en las recomendaciones, precisamente en el punto cuatro dice lo siguiente: *“Recomendaciones: No se debe permitir nuevas construcciones así como tampoco la reconstrucción y/o ampliación de las viviendas que actualmente se encuentran en la zona de muy alto riesgo. Para todo tipo de construcción se deberá solicitar un estudio de mecánica de suelos para determinar capacidad portante cuando las pendientes del terreno sean mayores a 20° y un informe geológico geotécnico que determine el factor de seguridad, considerando cargas estáticas y dinámicas cuando la pendiente del terreno sea mayor a 30°. Este último estudio podría realizárselo en forma integral para toda el área del terreno de la comunidad”*. Esto es lo que dice el informe de la Secretaría y que nosotros hemos recogido textualmente en la Comisión de Uso de Suelo.

Hay que resaltar que la ordenanza debe hacer referencia a qué quien debe cumplir esta disposición y esta recomendación no es el Plan Especial, sino la Comuna; entonces, deberá cambiarse en la parte pertinente que en materia de seguridad y prevención de riesgos, la Comuna se obligará a cumplir las recomendaciones del informe, de esa manera guardaríamos concordancia.

Un tema solamente de fecha, hacen referencia al oficio No. 584 del 29 de septiembre, hay que verificar porque la fecha es 28. Esos temas y esas observaciones, por favor, para que sean acogidas por las señoras y señores concejales; y, de esa manera precautelemos sobre todo la seguridad en una zona de alto riesgo que comprende esta comuna. Hasta ahí, señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, por favor, Jacobo.

Ingresa el Concejal Dr. Pedro Freire, 11h02 (15 Concejales)

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, muy buenos días. Una exposición relacionada con los aspectos técnicos de esta ordenanza que tiene un camino recorrido bastante largo, ya que se inicia en el 2011, por lo tanto, ha transcurrido tres años y medio de trabajo con la comuna y con las áreas técnicas del Municipio.

Se trata de un Plan Especial, es decir, es un instrumento de planificación que está codificado en la Ordenanza No. 172 y es una escala de planificación que se aplica a barrios.

El COOTAD, básicamente, define a las comunas como organizaciones territoriales ancestrales, éste es el caso, es una comuna que data del siglo XVI, comunidades y recintos donde exista propiedad colectiva de la tierra, eso es muy importante porque tienen un régimen de propiedad distinto. Serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los gobiernos descentralizados y en el sistema descentralizado de planificación, esto es otra situación que denota gran interés porque, en realidad, es una suerte de gobierno dentro de un gobierno.

Tenemos la foto de Rafael Salas, que me parece interesante, es del siglo XIX, finales de 1800, porque evoca muy bien una imagen ancestral de lo que puede ser la comuna, cuando aún las Laderas del Pichincha no estaban llenas de edificaciones ni de casas y teníamos un paisaje que se articulaba muy bien con el entorno natural y el entorno edificado, pero posiblemente la Comuna de Santa Clara de San Millán está donde nosotros estamos viendo aproximadamente. 1537, ya es reconocida por los españoles y en 1911 el General Eloy Alfaro la ratifica, de tal manera que ellos adquieren autonomía territorial.

Está ubicada sobre las Laderas del Pichincha, próxima al parque de La Carolina, entre el parque Temático del Teleférico y el barrio de La Primavera al norte; y, hay un remanente de bosque importante que son los predios de la Embajada de Italia, que están más abajo.

La delimitación de la comuna, está realizada en el 1994 por la Dirección de Planificación, está atravesada por la Avda. Mariscal Sucre, por lo que tiene una parte oriental baja, un barrio absolutamente consolidado; y, tiene una parte que limita hacia los bosques protectores hacia el occidente. Viven aproximadamente diez mil personas en este barrio.

Es muy importante conocer la situación actual de la comuna, porque es muy importante que todos tengamos presente el tipo de barrio y territorio sobre el cual estamos aplicando un Plan Especial. Está asentada en un terreno que tiene susceptibilidades medias, altas y muy altas de riesgo, pendientes importantes; este es el sistema de vías peatonales que existen en ciertos sectores altos de la comuna. Hay taludes pronunciados de los cortes que hacen las familias para edificar, hay dotación de servicios básicos, es muy importante, es un derecho adquirido.

Salen las Concejales Dra. Renata Moreno y Sra. Karen Sánchez, 11h03 (13 Concejales)
--

La configuración de la calle intermedia está siguiendo por Humberto Albornoz, que nos comunica desde la América hasta la parte más alta de la comuna, estamos en la cota 3150. El nivel de consolidación urbana, pero al mismo tiempo los niveles de precariedad visibles. La parte occidental de la comuna, está entre el límite urbano y la

zona de riesgo que está claramente establecido en unos mapas del Plan Especial, se asientan aproximadamente 70 a 100 familias en esta zona de riesgo.

La parte superior de la comuna es la más vulnerable, donde se puede observar el nivel de precariedad en ciertas edificaciones que coexisten con edificaciones que tienen mayor consistencia estructural y constructiva. Estamos hablando de una zona que está a cinco minutos del hipercentro de Quito pero que mantiene unos niveles de vulnerabilidad social y física muy importantes. Esto pongo como antecedentes porque creo que la figura del Plan Especial es una oportunidad.

Se firmó un convenio en el 2011 para desarrollar este Plan de Ordenamiento y el objetivo de ese plan es implementar obras y procesos urbanos de crecimiento y desarrollo económico y social para mejorar la calidad de vida del sector, a eso se orienta el instrumento.

¿Cuál es el procedimiento? ¿Cómo se ha trabajado? Una revisión de la normativa existente se la compara a esa normativa con la situación actual de la comuna, de ahí surge una propuesta de ordenamiento territorial que se plasma en clasificaciones de suelo, hay partes urbanas y partes rurales; usos de suelo, fundamentalmente residenciales; ocupación y edificación, son lotes pequeños de 200 y 300 metros con una alta densidad edificatoria; y, finalmente un ordenamiento vial que trata de regularizar las vías existentes.

Actualmente, nos encontramos en un proceso de actualización de los instrumentos rectores y pensamos que este plan especial tiene que concordar con los lineamientos que el PMOT va a plantear.

La ordenanza, básicamente trata de un plan especial orientado al ordenamiento territorial de la comuna. El objetivo de este plan es que la comuna se convierta en un espacio democrático y sostenible, creemos que las tierras comunitarias son una oportunidad para el efecto, que esté en capacidad de soportar las demandas de la población creciente, está en proceso de consolidación; y, mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

**Ingresa la Concejala Dra. Renata Moreno y el Concejal Lic. Eddy Sánchez, 11h05
(15 Concejales)**

El alcance es generar las políticas de ordenamiento, uso y ocupación del suelo, edificación, categorización y dimensionamiento vial; y tendrá una vigencia, dice la ordenanza hasta el 2022, es decir, está compatible con el Plan de Ordenamiento Territorial.

Los instrumentos son el Plan Especial y todos sus Planes de Uso de Suelo, Edificabilidad Vial.

Existe la propuesta de división entre el suelo rural y el suelo urbano, es decir que el 80% del barrio quedaría en suelo urbano y habría una franja que es la que coincide con la zona de riesgo que estaría en suelo rural.

En los usos de suelo predominan los usos de suelo residenciales, es decir, se fomenta la vocación de vivienda; y, se generan áreas de protección ecológica, existen tres quebradas importantes y finalmente un área que está destinada a protección ecológica y que coincide con la zona de riesgo.

Tenemos la propuesta de edificabilidad sobre el eje de la Mariscal Sucre, se genera una red edificatoria más amplia, más robusta con comercios, se consolida un residencial con mayor densidad en la parte oriental, es decir, hacia abajo; se mantiene niveles de residencialidad medios y bajos en la parte alta de la comuna. Se mantienen áreas de protección ecológica hacia las quebradas y existe un área que está destinada a protección ecológica para el remanente de bosque importante que existe ahí.

Hay una anotación importante y es que en realidad existen pocos espacios para equipamientos, realmente son pequeños equipamientos para esta zona importante donde se podrían desarrollar espacios públicos y funciones vitales para la comunidad.

El sistema de vías, en realidad, lo que se está haciendo es regularizar las vías existentes, no hay un mayor planteamiento de conectividad ni en el sentido norte sur ni tampoco en el sentido este oeste, donde la calle Humberto Albornoz se convierte en la columna vertebral, por el resto las vías mantienen el trazado existente con una suerte de anchos variables en la medida de lo posible. Básicamente, el esquema de vías que tiene una vía colectora y el resto son arterias locales en el sentido norte sur.

Con relación a las disposiciones generales, tal vez no hace falta insistir mucho en esto, son las que tienen ustedes en la ordenanza. Es importante lo que señaló el Concejal Garnica, a propósito, de las viviendas asentadas en zonas de riesgo que es evidentemente algo que debe tener una focalización importante.

Quería hacer un aporte técnico importante para este caso y que está relacionado a otras dimensiones necesarias que debería considerar el Plan Especial y que no están y que a futuro se podrían incorporar en los siguientes planes especiales.

Estamos hablando de una comuna ancestral, con unos antecedentes patrimoniales históricos inigualados, y por lo tanto, esa dimensión histórica – patrimonial debería estar fortalecida por el Plan Especial vinculándole a su vocación turística que es una de las propuestas que se dice en la ordenanza. Tiene un rol ecológico y ambiental muy grande porque conecta el Sistema Pichincha con el Sistema de Parques Metropolitanos a través de una serie de escorrentías y de quebradas que aún están vivas.

Adicionalmente, hay un tejido social muy rico porque se trata de una comuna organizada en un cabildo que logra tener representatividad, entonces no estamos hablando de un barrio común, estamos hablando de un barrio singular que podría ser reforzado con el Plan Especial, por lo tanto hay unos ejes por desarrollar, que yo creo que esto debería ser un compromiso del Concejo y de los ámbitos técnicos; y están relacionados al espacio público, básicamente, una comuna tan representativa requiere un espacio simbólico de encuentro, un espacio cívico que no tiene.

Tiene una posibilidad de desarrollar una red verde urbana a través del bosque protector de las quebradas y de los remanentes de bosque que tienen, actualmente están destinados a áreas residenciales esos remanentes y, por lo tanto, la potenciación de las tierras comunales son un motor que podrían canalizar otro tipo de pensamiento sobre el espacio público.

En los equipamientos, las áreas son realmente pequeñas manchas en las grandes hectáreas no hay mucho espacio para equipamientos culturales o patrimoniales, productivos o de capacitación, ni salud ni recreativos; y, posiblemente aquí se requiere una intervención de un equipamiento a nivel zonal, un CDC, de pronto, y la pregunta es ¿Dónde se podría hacer?

La accesibilidad tiene unas empinadas cuestas y, por lo tanto, hay que potencializar el sistema de aceras, de escalinatas y de puentes para conectar con La Primavera y conectar con el Teleférico, eso igualmente habría que incorporarlo a mediano plazo como el transporte público que requiere de una parada, requiere de una estación que permita acceder, subirse y descargar cómodamente a los pasajeros.

Finalmente, el tema de vivienda sobre todo para esas 70 familias asentadas en la zona de riesgo donde se requeriría un programa de vivienda de interés social conjuntamente con un programa de mejoramiento y de regularización del barrio.

Con lo dicho, creemos que éste puede ser un proyecto piloto, proyecto de mejoramiento barrial, y estimamos que ese compromiso, de alguna manera, debería estar encadenado a la aprobación de este Plan Especial, señor Alcalde y señores Concejales. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias por la exposición. Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Existe la Ordenanza No. 446, que se refiere a la declaración del Sistema de Parques Metropolitanos en Área Natural de Intervención Especial y Recuperación de las Laderas del Pichincha, que bueno que allí entre el uso del suelo existe una franja de amortiguamiento y, por lo tanto, de articulación de este Plan Especial con esta ordenanza, me parece muy interesante; por eso, me siento tentado que debe incorporarse una transitoria que señale que lo dispuesto en este Plan Especial, en esta ordenanza, deberá guardar coherencia con lo establecido en la Ordenanza No. 446, porque en dicha ordenanza se dispone un sistema de parques y la exposición dice tenemos escasez de espacios públicos y de equipamientos, por lo que sí le articulamos y guardamos la coherencia damos un paso acertado para preservar esas preocupaciones que tiene la Secretaría. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Como se ha dicho esto es un tema que tiene alguna historia, fue un proceso participativo, la gente de la comuna participó activamente en la construcción de esta ordenanza y de las preocupaciones que hay que enfrentar para

tratar adecuadamente, no sólo desde el punto de vista urbanístico sino, efectivamente, lo que es la particularidad más significativa, no es la única comuna que tiene un origen tan histórico, son muchas comunas urbanas que están en la ciudad de Quito que tienen ese mismo origen y tradición, pero que tienen un valor simbólico importantísimo para organizar una forma de gobierno alternativo, propio de la comuna.

El tema, sin duda, que más preocupa es lo referente a los riesgos y eso, a momentos, fue la causa para que se demore tanto el proceso de definición de la ordenanza. Todavía no está totalmente resuelto porque aún existen procesos, como suceden en las zonas urbanas de Quito, de ocupaciones y construcciones un tanto arbitrarias que acentúan los riesgos en la zona.

La Secretaría de Riesgos ha emitido varios informes y recomendaciones. Quiero decir que yo pedí un informe adicional y me hicieron llegar un informe parcial, aproximadamente dos meses, y todavía falta perfeccionar; quiero, por lo tanto, llamar la atención sobre ese tema, hay que hacer un esfuerzo muy sustantivo para consolidar una política de prevención de problemas derivados de las zonas de riesgo que existen en este asentamiento.

No sé si sea necesario lo que plantea Luis, pero lo que abunda no hace daño, efectivamente en esta zona están previstos y aprobados ya en ordenanza dos parques metropolitanos que son parte de la zona de protección que son las Laderas del Pichincha, pero aparte de la declaración de las Laderas de Pichincha como zona de protección especial están definidos dos parques metropolitanos, muy importantes. El uno, claramente, colinda con la Comuna de Santa Clara; y, el otro cercano y que enfrenta las quebradas más importantes que tiene el Pichincha hacia la ciudad de Quito, de tal manera que ahí hay que consolidar, como dice Luis, posiblemente se puede insertar adicionalmente eso pero está previsto y aprobado por lo que hay desarrollar y consolidar esos parques; uno de ellos, quiero señalar, forma parte de los terrenos del IESS y de las conversaciones que se tuvieron, el IESS está dispuesto a aportar esas tierras para la consolidación del parque y hay que trabajar en ello.

Yo quiero, sobre estas observaciones, apoyar la propuesta de Sergio, en el sentido de que si bien hay un trabajo técnico que debe realizar la Secretaría de Riesgos y la Administración Municipal, es la Comuna la que asume, sobre todo, la responsabilidad

de prevenir y enfrentar esos riesgos, en ese sentido me parece absolutamente pertinente la observación y el ajuste que recomienda Sergio Garnica; y, quiero apoyar la moción de aprobación de esta ordenanza con las observaciones realizadas, tanto por Sergio como de Luis.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Aguilar.

CONCEJAL LIC. LUIS AGUILAR: Tuve la suerte de ser parte de este proceso que se inició en el 2010, cuando se celebraba los cien años de la Comuna de Santa Clara, rápidamente hicimos un encuentro de comunas y de las tres comunas urbanas que existen en Quito, una de ellas Santa Clara de San Millán, la otra es Miraflores que también ya se aprobó una ordenanza, me parece que son importantes los aportes técnicos que presentó al final el Arq. Jacobo Herdoíza, ya que es vital porque en la medida de lo posible ayudará a prevenir el tema de riesgo, que es grave en esta comuna; y, además porque es vital que la Municipalidad implemente un trabajo en la comuna en todo el proceso de lo que es la revitalización de comunas, porque una de las cosas más ricas son los temas culturales que tiene esta comuna, es decir, hay cosas importantísimas que las tenemos levantadas. Históricamente, la comuna iba desde El Ejido hasta Mindo, es decir, es una situación muy interesante para no perderle de vista.

La sugerencia que quisiera hacer y, también aportando al tema de los Concejales Luis Reina y Jorge Albán, es el tema de que el Municipio trabaje muy cercanamente con la aprobación de este plan especial porque es vital que se vayan haciendo las normativas y los trabajos socialmente conjuntos para que se prevenga el tema de riesgos; y quiero aprovechar para pedirles que igualmente se haga el trabajo cercano con la Comuna de Miraflores, que está ubicada en el Parque Metropolitano, con quien existe también un Plan Especial de esa comuna. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: En principio felicitar este trabajo que está haciendo la Secretaría. Existen algunos temas que no se los ha conocido dentro de la comisión y eso era, justamente, uno de los puntos que queríamos analizar en profundidad previo a conocer este tema aquí en el Concejo, sin embargo de lo cual debo manifestar que en principio de la exposición que nos presentó hoy Jacobo, de la

Secretaría de Territorio, estoy particularmente bastante de acuerdo con lo que se ha presentado, pero si quisiera analizar más profundamente este tema dentro de la comisión; en ese sentido mi intervención. Entiendo que Sergio va a fundamentar esta situación como Presidente de la comisión. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Precisamente, el día de hoy hemos observado con mucha atención la exposición de Jacobo, existen elementos que, en efecto, muchos de ellos sí se conocieron dentro de la Comisión de Uso de Suelo y que estamos plenamente de acuerdo. De lo que escuchamos y la disposición transitoria tercera en concreto, que presentó el arquitecto Jacobo Herdoíza, no está incorporada dentro de la ordenanza que nosotros debemos someter a aprobación; entonces, más allá de este rato mocionar que se recoja lo que está bien fundamentado y con todo el argumento que coincidimos, si creemos pertinente que se nos permita a la comisión ensamblar de mejor manera esta ordenanza, nosotros con el compromiso del día lunes, armar con todos estos elementos de orden técnico sobre todo para que el próximo jueves que conste en el orden del día esta ordenanza y aprobar sin inconvenientes.

Ingresa el Concejal Dr. Mario Granda, 11h25 (16 Concejales)

Existen temas que han surgido por parte de los otros señores concejales, por consiguiente solicitamos que no se trate este tema y regrese a la comisión para nosotros abordar en la misma y sobre todo acoplar el texto de la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Estoy en desacuerdo con la moción. En primer lugar, si la Secretaría tenía alguna observación debería haberlo realizado de manera oportuna no venir a la última sesión de segundo debate para presentar alguna incorporación adicional, eso se discutió en comisión hace tres meses, y venir a la sesión en donde se plantea en segundo debate para proponer una transitoria adicional, sin siquiera hacernos conocer a los concejales, me parece hasta un atrevimiento, perdóneme.

En segundo lugar, no aporta nada la disposición tercera porque es parte de la normativa general del Municipio el proceso de regularización de construcciones, acaso que estas ordenanzas se explican y se justifican por sí mismas, todo el proceso de regularización de construcciones tiene ordenanza especial y específica para resolverla, y eso es lo que dice la disposición tercera que propone la Secretaría.

La ordenanza establece usos de suelo específicos y detallados, tal como lo ha explicado Jacobo Herdoíza ¿Cómo suspendemos el segundo debate? ¿Sobre qué base jurídica suspendemos el segundo debate? Perdóneme Sergio, no estoy de acuerdo; y, si ha sido un proceso lento y complicado queremos complicarle y enredarle un poco más ¿Eso es lo que queremos? Yo te pido Sergio que desistas de tu propuesta aprobemos, insistí ya en que todavía hay algunos ajustes que hacer desde el punto de vista de una política de control de riesgos Claro, es obvio, pero si la gente ha pasado tres años esperando esta ordenanza, hoy por una propuesta de última hora de la Secretaría, de un artículo que no aporta nada nuevo, discúlpenme, porque son ordenanzas generales que resuelven los temas de regularización de construcciones, vamos a suspender otra vez la aprobación, no estoy de acuerdo.

Yo te pido a ti Sergio, que retires tu moción y que procedamos a aprobar esta ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Antes de retirar la moción, yo quisiera escuchar el criterio del señor Procurador Metropolitano, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.

Ingresan la Concejala Sra. Karen Sánchez y el Concejal MSc. Patricio Ubidia, 11h30 (18 Concejales)

DR. RÓMULO GARCÍA SOSA, PROCURADOR METROPOLITANO: En realidad este es el segundo debate y creo que debe procederse conforme manda la Ley, es decir, a votar sobre la propuesta realizada por la comisión. No veo la posibilidad de

suspender sí es que el Concejo unánimemente así no lo decide, de manera de que si no existe unanimidad debe procederse a la votación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Solicito que por Secretaría se dé lectura del artículo 318 para ilustrarnos jurídicamente de lo que estamos pretendiendo en este momento.

SEÑOR ALCALDE: Proceda señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Artículo 318.- *“Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”.

Hasta ahí el texto solicitado.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, como acabamos de escuchar ahí no hay ninguna contradicción al pedido mío, hemos conocido en este punto del orden del día el tratamiento en segundo debate de esta

ordenanza y lo que el Concejo puede resolver es que ante un pedido de un concejal, secundado por otros y resuelto por el Concejo, regrese a la comisión para que actuemos de la mejor manera en beneficio, precisamente, de la comunidad. Aquí lo que se quiere es actuar en coherencia, ya han esperado muchos meses, verdad, quien quita años pero a esperar ocho días más, creo no será algo significativo para que tengan todos los elementos necesarios y sobre todo tomando en cuenta que todo ese sector contiene viviendas informales o irregulares, entonces lo que se quiere es dar una puerta y una habilitación pese a que, como bien dice el concejal Albán, existen ordenanzas vigentes y que están encaminadas a la solución de esos problemas, lo que se quiere es dar fuerza a través de esta ordenanza que es una ordenanza especial, no es una ordenanza ordinaria sino una ordenanza especial para dar fuerza a la consecución y sobre todo al anhelo y los sueños que ha tenido por muchos años esta comunidad. Me mantengo en la moción, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación nominal, por favor, la moción presentada por el concejal Garnica.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación nominal la moción presentada por el Concejal Sergio Garnica.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1. LIC. LUIS AGUILAR		✓		
2. SR. JORGE ALBÁN*		✓		
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. SR. HÉCTOR CUEVA		✓		
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO*	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN*		✓		
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO*	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ*		✓		
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA*		✓		
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES*		✓		

18. LIC. EDDY SÁNCHEZ		✓		
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓		
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓		
21. SRA. IVONE VON LIPPKE*	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL:	9 votos a favor	10 votos en contra		3 ausencias

- **CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** En contra y voy a argumentar que no se puede convocar a tomar una resolución y a última hora suspenderle por una improvisación de último momento de una instancia administrativa; y, por considerar que no es procedente desde el punto de vista jurídico suspender un segundo debate.
- **CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** En vista de la importancia que tiene para el Municipio y la Administración en general y particularmente yo como Concejal el aprobar este tipo de asentamientos de una manera profesional y oportuna, yo pienso que este tema no se lo debe atrasar mucho más y tratarlo de manera urgente en la comisión, simplemente solicitarle desde ya al señor Concejal Sergio Garnica, Presidente de la comisión, que impulse el día lunes el tratamiento de este tema para que sea considerado en la próxima sesión del Concejo Metropolitano. A favor de la moción.
- **CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Independientemente de las consideraciones técnicas, señoritas, señoras y señores Concejales, Alcalde, vecinos; que se nos ha presentado, coincido que debieron hacerse esas consideraciones oportunamente, legalmente no tenemos la posibilidad de regresar, si bien es cierto es el considerando que se leyó vía Secretaría, cuál es la procedencia o el proceder legislativo, pero no tenemos ningún fundamento preciso para que se nos diga que a través del segundo debate se pueda devolver a la comisión para eso existe el primer debate en donde se realizan sugerencias, regresa a la comisión, elabora un documento de consenso y posterior a ello se añaden estas recomendaciones y se trabaja sobre un texto final. Yo no quiero pensar que ha existido un tratamiento ligero a un problema centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán.

Yo lo dije en algún momento, y les pareció blasfemo lo que yo dije, pero para mí el Centro Histórico debería ser la Comuna de Santa Clara de San Millán, esa es una deuda que tienen, ni la administración anterior ni ésta, para un poco ubicarles a los compañeros vecinos, una de las primeras ofertas que recibió la Comuna de Santa Clara de San Millán, fue cuando hace años se construyó la Avda. Occidental y luego se convirtió en la Avda. Mariscal Sucre y les ofrecieron muchas cosas a los vecinos de la Comuna de Santa Clara y nunca se dio; luego con el tema del Teleférico que también hicieron una concesión en esos terrenos y tampoco se les cumplió.

La Comuna de Santa Clara de San Millán, iba hasta Mindo pero luego le fueron recortando territorio porque llegaba incluso hasta la parte de la Universidad Católica y por eso es que luego tiene la iglesia de Santa Clara de San Millán, que les invito a visitar, que está casi colindando con la Avda. 10 de Agosto, que también era parte de su territorio y que fue cercenado.

Con la disculpa del Concejo, pero quiero decirles que a la Comuna de Santa Clara de San Millán le han cercenado territorio permanentemente y hasta ahora ni siquiera un Dios le pague. Yo quiero ser en eso absolutamente claro y decirles que se ha trabajado desde la anterior Administración, antes de la Administración anterior se estaba pensando incluso acudir al Congreso Nacional para que sea este ente como único espacio jurídico el que les permita incluirse como barrio dentro de la ciudad de Quito, ventajosamente existió un acuerdo para iniciar este trabajo y acortar los espacios, porque incluso administrativamente estaban dependiendo del MAGAP, esa era una de las realidades sobre las cuales se estaba viviendo y yo por eso ahora les digo si no es ahora no será en ningún otro momento y por eso en contra de la moción presentada y a favor de que se apruebe en este mismo día la regularización y el plan a favor de la Comuna de Santa Clara de San Millán.

- **CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Hay que estar claro que éste no es un tema de querer parar una ordenanza que, efectivamente, tiene que salir porque se ha venido trabajando en mucho tiempo, eso es importante que dejemos claro sobre todo a la comunidad, que es un tema en el que nosotros

queremos trabajar y de hecho queremos resolver esto. Simplemente, me parece a mí, mi criterio personal y con el cual apoyo también a la moción, así que es a favor, que tienen que ser tratados con cuidado estos temas, más aún con lo que el Concejal Mario Guayasamín ya nos ha ilustrado, tantos golpes que ha tenido que sufrir esta comuna pues más importante ahora que nos tomemos al menos ocho días más y que, por supuesto, entiendo que hay ese compromiso para que las decisiones salgan eficaces incluso para los mismos vecinos del sector. A favor mi voto.

- **CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** He revisado sesudamente el tema y he reflexionado sobre el pedido de incorporar la disposición transitoria, coincido en que eso no abona en la claridad de la ordenanza y me parece que tenemos todos los elementos de juicio y creo que la ordenanza como todo proceso legislativo podría, eventualmente, ser mejorada, pero creo que lo que corresponde es atender esta expectativa histórica que se ha construido desde hace varios años con la participación de los propios compañeros, algunos de los cuales están aquí presentes; así que yo creo que en esta sesión deberíamos resolver sobre ello, por tanto estoy en contra de la moción presentada.
- **CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** Creo que este Plan Especial ha sido trabajado de manera responsable y participativa, de verdad, esta comuna debe ser un ensayo de un trabajo especial. En mis primeros años yo viví en la comuna y venía caminando hasta la universidad pública donde me formé y estudié, creo que es urgente dar un signo de que vamos a tratar los temas especiales que tiene la comuna, el aprobar este Plan Especial hoy es un buen signo que se va a seguir trabajando, por eso en contra de la moción y la petición de que se pase a votar y que se apruebe el Plan Especial.
- **CONCEJAL SR. LUIS ROBLES:** Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros de la comuna. Conociendo como es necesario el que se vaya normando el lugar donde vivimos, qué importante es tener ya una normativa a la cual regirnos pero acá las autoridades y lo que se va observando siempre, viendo temas como un maquillaje para ir tapando huecos, ir aparentando una ciudad equitativa, hemos visto imágenes como son nuestros barrios urbano marginales, me da vergüenza ahora ser del Concejo

Metropolitano y poder ser parte de esta forma de exclusión de nuestros barrios de Quito. Claro, mientras estamos con programas de maquillaje pues los problemas de fondo no estamos tratando y por eso la Comuna de Santa Clara de San Millán, por más largas que le demos, Concejalas y Concejales, no va a volver a ser plana, tenemos una realidad, la gente que vivimos en las Laderas del Pichincha vivimos sobre los 30° que permite la norma y al vivir ya ahí no podemos nosotros decir que por que demos ocho días más esto se va a aplanar, esto va a seguir si no ponemos las verdaderas barreras que es la mancha urbana como crece en las Laderas del Pichincha, si no le ponemos un verdadero freno como es esta ordenanza, porque para mí es una forma de control, para que las casas no sigan subiendo hacia el Pichincha, me parece que es urgente y no sólo este tema si no también los parques Pichincha, porque caminando por la Ladera del Pichincha vemos como sube la mancha urbana. Entonces, dos cosas, en contra de la moción del Concejal Garnica y pidiendo que, por favor, se controle de forma eficiente a través de los organismos de control el crecimiento de la mancha urbana en las Laderas del Pichincha. En contra.

- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Alcalde, concejalas y concejales, público presente, compañeros de la Comuna de Santa Clara. Deseo razonar mi voto y decirles que no estamos en contra de la ordenanza, lo que queremos es que se cumpla el debido proceso. Me sorprende que ahora vienen los informes nuevos cuando había la oportunidad de colocarlos en claro para el segundo debate. Queremos la ordenanza para ustedes, queremos cumplirle a la ciudadanía pero cumplamos, el compromiso es con ustedes pero mi voto es a favor de la moción de Sergio.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, tenemos 9 votos a favor; 10 votos en contra; y, 3 concejales ausentes.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: A partir de este resultado, elevo a moción que se ponga en consideración la votación sobre la aprobación de la ordenanza.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Alcalde, estando en un espacio sumamente democrático y rechazando los calificativos de concejales que no sé si tratan de hacer plataforma política en un espacio de estos en dónde jamás se está pretendiendo afectar los intereses de los comuneros, por el contrario estamos trabajando arduamente y producto de aquello es lo que hemos intentado hacer el día de hoy.

Yo quisiera, secundando la moción, ya que la votación anterior hemos perdido con la intención sana y sobre todo decente y honesta de hacer las cosas, pedir conforme se discutió al inicio se incorporen las observaciones que mencioné al momento de la exposición de esta ordenanza para precautelar sobre todo el tema de seguridad que es muy importante en este sector tan delicado y de alto riesgo, entonces sostengo las observaciones que mencioné y no acojo lo que ha presentado la Secretaría de Territorio por cuánto la comisión no ha conocido.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación, señor Secretario.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Acojo lo señalado por el concejal Garnica.

SEÑOR ALCALDE: Se incorporarán las observaciones señaladas.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Incorporando las observaciones de Luis Reina.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación la aprobación de la ordenanza incorporando las observaciones realizadas por el Concejal Garnica.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1. LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			

10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL:	19 votos a favor			3 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores Concejales presentes quedaría aprobada la Ordenanza con las observaciones efectuadas.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA COMUNA SANTA CLARA DE SAN MILLÁN (IC-O-2014-055).

Sale la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h16 (17 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VIII. Conocimiento del informe de la Procuraduría Metropolitana por el cual solicita la autorización del Cuerpo Edificio para desistir del juicio de reivindicación No. 451-2010, seguido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en contra de la señora María Natividad Caiza Lidioma; y, resolución al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen la palabra ¿Alguna observación? Señor Procurador proceda, por favor.

DR. RÓMULO GARCÍA SOSA, PROCURADOR METROPOLITANO: Gracias señor Alcalde, e trata de un tema que ya tiene su precedente por cuánto en una sesión anterior ya se autorizó para que se desista de una acción, en este caso es una acción reivindicatoria porque la señora Caiza está habitando un departamento bajo el supuesto de que ella hubiera sido heredera de quien fue reasentado en ese departamento, no obstante ella no ha probado ser tal heredera y este departamento fue enajenado por el Municipio de Quito a favor de la EPMAPS, entonces no tenemos nosotros la calidad de sujeto activo del juicio.

Por lo cual, debemos desistir para que la EPMAPS proceda en consecuencia a seguir el juicio reivindicatorio en contra de la señora Caiza, este es el motivo de este pedido; y, desde luego está fundamentado de la misma manera que se hizo la vez anterior, en el artículo 331, literal j) del COOTAD, que dispone que está prohibido al ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la Ley sin previa autorización del órgano de legislación, este es el motivo por el que estamos pidiendo la autorización del Concejo para el desistimiento del juicio, como queda dicho.

<p>Sale el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 11h35; y, pasa a presidir el Concejal Sr. Sergio Garnica, (16Concejales)</p>

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Señor Secretario, concejales y concejalas, por favor, que se registre la dirección mía en esta sesión, en virtud de que no se encuentran

las señoras y señoritas Vicealcaldesas; y, vamos a proceder, por favor, tiene el uso de la palabra el concejal Eduardo Del Pozo.

Salen los Concejales Ing. Carlos Páez y Sr. Luis Robles, 11h36 (14 Concejales)

CONCEJAL DR. EDUARDO DEL POZO: Muchas gracias, primero quisiera hacer una pregunta ¿Qué es lo que ha sucedido con este caso? La demanda que se presentó como Municipio de Quito que hasta el día de hoy no ha sido citada, lleva aproximadamente cuatro años estancado el proceso; y, es de conocimiento público que cuando uno no impulsa una causa ésta queda en el olvido y eso es lo que ha sucedido en este juicio, lo hemos dejado al abandono, nos hemos olvidado de que existe esta causa y hoy tenemos las consecuencias que tenemos.

Cuatro años y no tenemos resultados, hemos trasladado el dominio desde el Municipio a la EPMAPS, porque ahí está el proceso de Saneamiento Ambiental, y nos encontramos aún con el inconveniente, porque no se ha hecho nada durante cuatro años en este juicio, y nos encontramos en un dilema como institución, como Municipio, en un dilema jurídico de desistir en un proceso por lo que es necesario hacer un análisis mucho más profundo porque el desistimiento conlleva, por supuesto, un reconocimiento tácito de los derechos de la persona que actualmente está en posesión del bien; y, estamos indirectamente desechando ya la posibilidad de volver a demandar como institución, como Municipio más allá de que exista una empresa que ahora sea la dueña.

Entiendo las justificaciones, que es el Plan de Saneamiento Ambiental de la EPMAPS quien está hecho cargo ahora de este proceso, pero eso lo conocemos nosotros, podría interpretarse como una maña jurídica el que nos vendemos entre empresas municipales, entre instituciones municipales, los mismos predios para tratar de quitar y tomar la posesión de un bien que hoy está en manos de algunos señores.

Entonces, pudiéramos inclusive llegar a un punto de que nos acusen de actos colusorios entre instituciones municipales por querer afectar a derechos de las personas que están en posesión de dichos bienes.

Aquí, desde mi perspectiva, no cabe un desistimiento, lo que cabe es un abandono de la causa porque no hemos hecho absolutamente nada como institución municipal, ya cuatro años, la anterior Administración y ésta, como institución no hemos hecho absolutamente nada en este caso. Lo que acabe aquí es un abandono y que por el abandono de la causa se archive el proceso, entonces ahí sí el nuevo dueño, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable puede iniciar las acciones inherentes al caso, pero no desistir porque el desistimiento tiene implicaciones jurídicas que lo que harían es reconocer algunos derechos de los poseionarios que efectivamente están atentando contra un proceso, contra un plan de ordenamiento, contra un plan de saneamiento ambiental que se está llevando a cabo en aquellos espacios, en aquellos bienes.

Salen los Concejales Lic. Eddy Sánchez y MSc. Patricio Ubidia, 11h37 (12 Concejales)

Ingresa el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 11h37; y, pasa a presidir la sesión (13 concejales)

Este es un tema, y por eso inicié mi intervención diciendo que es necesario una explicación de que ha sucedido y porque lo hemos tenido abandonado; y, tomar una decisión jurídica adecuada, en razón de lo que está planteado sin que impedida, por supuesto, que se lleve adelante los planes de ordenamiento y el plan de saneamiento ambiental que se encuentran en el Agua Potable. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Pedro Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. En realidad los procedimientos judiciales deben ser llevados con mucho cuidado porque un error cometido el Juez lo toma en cuenta y son procesos, a veces, que se pierden o que tienen consecuencias en el futuro; lo que solicita el señor Procurador es una petición que está enmarcada en derecho, que el Concejo tiene que autorizar, pero yo también tengo algunas dudas al respecto.

Me parece que es colusorio el tema, el delito colusorio es cuando dos personas se juntan para hacer daño a un tercero, y lo voy a explicar porqué, porque el ocho de abril de 2010 se presenta y se califica la demanda, entiendo que se califica la demanda en esa

fecha cuando nosotros presentamos el documento de ser titulares de dominio, pero el cinco de febrero ya se elaboró la transferencia de dominio del Municipio a la Empresa, pero el documento se inscribe el 26 de abril de 2010, es decir, que el Municipio era propietario hasta que realizó la demanda, posteriormente no se le cita al demandado, no se hace nada por continuar con el juicio, no se le cita al demandado y citar al demandado, de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimiento Civil, es hacerle conocer que contra él existe una causa.

En realidad, aquí existe una ilegitimidad de personería activa del Municipio, es decir, que el Municipio ya no podría continuar con el juicio definitivamente porque ya no somos titulares de dominio y tendría que continuar la empresa correspondiente, la titular de dominio. La figura de abandono en las entidades públicas no existe, no hay abandono en entidades públicas, por eso es también el abuso de la entidad pública que no siguen los juicios, como el Juez no va a dictar el abandono, bueno que duerma las eternas memorias; en casos particulares si hay el abandono, a los dos años, al año o a los tres años, creo que es que el Juez declara pero entre personas naturales.

Sale el Concejal Dr. Antonio Ricaurte, 11h43 (12 Concejales)

En el ente público le precautela el Juez y la legislación le dice no, en las entidades públicas por ser públicas no hay abandono, es decir, no podemos seguir un juicio por abandono, no podemos desistir por abandono.

Aquí, en este caso sí le veo yo bien la petición del señor Procurador, hay que aceptarla porque ya no somos propietarios del bien inmueble, que demanden los otros, pero sí dejo constancia, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, que el procedimiento es inadecuado, que no debió hacerse eso. Ahora, esperemos que la señora se defienda, que tenga como defenderse, esperemos porque si se defiende la señora posiblemente el Juez vaya a fallar a favor de ella, porque existen muchos errores en el procedimiento.

Yo sí estoy de acuerdo en que se acepte el desistimiento porque es enmarcado en derecho.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: A veces se hacen afirmaciones que yo no me atrevo a realizar, yo no sé si en este proceso no se ha hecho nada. Yo no puedo afirmar si se ha hecho o no, la verdad es que desde mi lado sería un atrevimiento hacer una u otra afirmación.

Algún momento, voy a pedir con detalle que se informe todo lo que hizo la Procuraduría de la Administración anterior respecto a los juicios que tenía el Municipio, miles de juicios, todos los que se hicieron y también el histórico de cuántos juicios al fin la Municipalidad ganó, muchos juicios, porque en general la Municipalidad perdía todos los juicios, nacionales e internacionales. Sin embargo, efectivamente en este caso habrá que ver si no se hizo y si es que no se hizo nada habrá que llamar la atención al funcionario que no cumplió con esa obligación. Insisto, no me atrevo a decir si se hizo o no, me parece que no tengo los elementos de juicio suficientes.

Estoy de acuerdo con el pedido del Procurador, hay que desistir, hay que pasar a quien corresponda, seguir este procedimiento en contra de esta señora que está posesionada de un bien indebidamente y por lo tanto me permito apoyar el pedido del Procurador.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

DR. RÓMULO GARCÍA SOSA, PROCURADOR METROPOLITANO: Gracias señor Alcalde. En realidad, el tema es que por cualquier razón no prosperó el juicio ni siquiera se llegó a la citación, así es; cambio de dueño ese departamento y el sujeto activo, es decir, el actor ya no es el Municipio de Quito, no cabe el abandono porque éste se declara por el Juez o ha pedido de parte, todavía está vigente el Código de Procedimiento Civil, ha pedido de parte en tres años o por abandono tácito o expreso en siete años que declara el Juez, nosotros no podemos pedir abandono, estaríamos castigándonos a nosotros mismo, el abandono es un castigo para quien no activa el proceso, entonces lo que corresponde ahora, porque ya cambio de dueño, es que desista el Municipio para que la empresa proceda con el juicio, de otra manera no hay solución; y, el desistimiento es una posibilidad que establece el Código de Procedimiento Civil, porque ya no somos el sujeto activo, es decir, ya no somos el actor y el juicio no prosperaría de ninguna manera, por eso el pedido de la Procuraduría.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. Tengo varias preocupaciones, debería estar sustentado este informe con varios informes y si es del caso, inclusive, algún tipo de certificaciones.

Ingresan los Concejales Lic. Eddy Sánchez e Ing. Carlos Páez, 11h50 (14 Concejales)

Sale la Concejala Srta. Carla Cevallos, 11h50 (13 Concejales)

Estamos hablando de que este proceso inicia en el año 2010, con la ocupación del inmueble que está en discusión, sobre todo con la transferencia de dominio. A mí me preocupa si es que hay algún tipo de interrupción civil de la demanda por una situación que está contemplada dentro del Derecho Civil. Me preocupa sobre los derechos de posesión que pudo haber generado en estos cuatro años a la ocupante de este bien inmueble, existen temas de prescripción extraordinaria u ordinaria, no sabemos en qué situación se encuentra si se ha revisado dentro del sistema de la judicatura, qué situaciones son las que estamos evidenciando actualmente porque si bien hablamos de falta de legitimación activa hay que ver si ha operado algún tipo de otra acción por parte de la ocupante. No sé si nos pueden informar o pedir un informe más amplio tanto al señor Procurador como al Procurador de la EPMAPS para que absuelva todo lo que aquí se ha dicho y de esa manera adoptemos las decisiones más acertadas que no vayan a generar algún tipo de responsabilidad al Concejo que está tomando la decisión el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador.

DR. RÓMULO GARCÍA SOSA, PROCURADOR METROPOLITANO: Gracias, señor Alcalde, en efecto y como bien anotó el concejal Pedro Freire, no se llegó a citar a la demandada, probablemente porque ya se transfirió el departamento a favor de la EPMAPS, en realidad de lo que se trata es que a este momento, por pedido de la propia empresa para que pueda seguir el proceso está solicitando que el Municipio desista para poder proponer ella la acción ordinaria de reivindicación; y, de eso se trata, no se trata tampoco de que ella haya tenido el derecho de posesión porque no ha pasado ni el tiempo y porque ella se supuso heredera de quien no pudo demostrar que tiene esa

calidad. Ese es el argumento y el argumento puntual del pedido es que debemos desistir del juicio para permitir ya que la EPMAPS proceda con el juicio en contra de la señora Caiza, ese es el asunto.

Sale el Concejal Sr. Sergio Garnica, 11h53 (12 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde. Quisiera clarificar el tema un poco más, aquí tenemos el Código de Procedimiento Civil, respecto al abandono que habla del archivo de juicios en el abandono, hay una parte importante de lo que yo manifestaba, este abandono no tendrá lugar cuando los actores sean las entidades o instituciones del sector público, es decir, no hay abandono cuando nosotros como ente público seguimos un juicio, pueden pasar los años que pasen no hay abandono, es decir, podemos continuar con el juicio correspondiente.

El juicio de reivindicación que se está queriendo instalar, justamente, neutraliza el amparo posesorio que es al un año o la prescripción adquisitiva de dominio que es a los quince años, pero aquí la señora es una mera tenedora no es poseionaria, una cosa en la mera tenedora, la mera tenencia y otra cosa es la posesión; cuando usted es poseionario como amo, señor y dueño ahí tiene todo el derecho del mundo de solicitar amparo posesorio al año que el Juez lo da o la prescripción adquisitiva de dominio, entonces, por ese lado tampoco tenemos problema.

Yo lo que quisiera es que inmediatamente se apruebe hoy lo que ha pedido el señor Procurador para que la empresa correspondiente continúe con el juicio de reivindicación. Está claro el tema en base a la Ley. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario someta a votación ordinaria la autorización referida a través del informe del señor Procurador, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria el requerimiento presentado por el señor Procurador.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1. LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
4. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓		
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17. SR. LUIS ROBLES				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL:	12 votos a favor	1 voto en contra		9 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto en contra del Concejal Abg. Eduardo del Pozo, quedaría aprobado el informe respectivo.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12), de conformidad con los artículos 57 literal d), 60 literal a), 87 literal d), 90 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:** autorizar al señor Procurador Metropolitano, para desistir dentro del juicio de

reivindicación No. 17305-2010-0451, presentado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en contra de la señora María Natividad Caiza Lidioma, que se tramita en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha; en virtud de que el predio objeto del litigio fue transferido a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento por parte de la Municipalidad.

Ingresar el Concejal Sr. Sergio Garnica, 11h55 (13 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IX. Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2014-111, expedido por la Comisión de Uso de Suelo.

IC-2014-111

Petición:	Autorización de fraccionamiento de predio. Petición de 7 de marzo de 2014.
Peticionario:	Administración Zonal Valle de Los Chillos.
Identificación del predio:	Predio No. 109757, clave catastral No. 24301-11-006, ubicado en la parroquia Amaguaña.
Antecedentes:	Providencia del Juzgado Décimo Segundo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Pichincha de 22 de noviembre de 2013, por la cual requiere el informe del Concejo Metropolitano respecto de la factibilidad de participación del predio en referencia.
Informe técnico:	Oficio de 7 de marzo de 2014 de la Administración Municipal Zonal Valle de Los Chillos: informe técnico favorable.
Informe legal:	Oficio de 5 de septiembre de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión:	FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento del predio de la referencia.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria el informe de la referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1. LIC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
4. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17. SR. LUIS ROBLES				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL:	14 votos a favor			8 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores Concejales presentes, queda aprobado el Informe No. IC-2014-111.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2014-111, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, relacionado con la providencia de 4 de noviembre de 2013, emitida por el Juzgado Décimo Segundo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Pichincha, dentro del juicio de partición No.

1181-2013, que sigue la señora Martha Claudia Vargas Cadena en contra de Esthela Marina Mantilla Velastegui, en la cual se solicita el respectivo informe de fraccionamiento por parte del Concejo Metropolitano.

En tal virtud y de conformidad con los artículos 57 literal x), 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:** aprobar el fraccionamiento del predio No. 109757, clave catastral No. 24301-11-006, ubicado en las calles Joaquín Olmedo y Juan José Flores, parroquia Amaguaña, de conformidad a lo dispuesto en el informe técnico adjunto al oficio No. 318-AZVCH de 7 de marzo de 2014, suscrito por la Administración Zonal Valle de los Chillos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar declaro clausurada la sesión.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL JUEVES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**SR. SERGIO GARNICA ORTIZ
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**